

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 29-12-2023 08:17
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0015040 Fol:47 Anex:1 FA:0
ORIGEN 110 OFICINA DE CONTROL INTERNO / ANDRÉS GALVIS PINEDA
DESTINO 340 DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL / JAVIER
HERNANDO SALINAS VARGAS
ASUNTO INFORME FINAL, EVALUACIÓN TÉCNICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO Y LA
OBS

2023IE0015040

**PARA: JAVIER HERNANDO SALINAS VARGAS**

Cargo: Director de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte (E)

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final, evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República – CGR.

Cordial Saludo Doctor Salinas,

La Oficina de Control Interno, en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la Ley No. 87 de 1993, y en desarrollo del rol de Seguimiento, Verificación y Evaluación que le corresponde de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 del 2011, Decreto Nacional 403 del 2020, Decreto Nacional No. 0648/2017, artículo 2.2.1.4.9 Informes, literal K, la Resolución Reglamentaria Orgánica CGR RECORG-0042 del 25 de agosto de 2020 y en Circular CGR No. 5 del 11/05/2019 Lineamientos Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento - Sujetos de Control Fiscal, con toda atención remito el informe final "Evaluación para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República", correspondientes a los departamentos de Boyacá, Cesar, Cundinamarca, La Guajira, Norte de Santander, Putumayo, Santander y Tolima.

El presente informe se remite para conocimiento de las áreas responsables y en él se plasman las recomendaciones para que sean tenidas en cuenta con el fin de lograr el cierre de las acciones de mejora en término establecido.

Agradezco la atención al presente.

Cordialmente,

**ANDRES GALVIS PINEDA**

Cargo: Profesional Especializado con Funciones de Jefe Oficina de Control Interno



Anexos: Informe Final, evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República – CGR. (47 folios).

Elaboró: Wilfredo Salazar Rivera - Carlos Andrés Reyes Rodríguez - Contratistas OCI

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

Objetivo(s): Evaluar la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República en los departamentos de Caquetá y Cundinamarca.

Alcance: Comprende las actividades ejecutadas para evaluar el cierre de las acciones de mejora correspondientes a los Hallazgos relacionados en el Informe de Actuación Especial de Fiscalización Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES Infraestructura Deportiva, vigencias 2015 a 2018 de los departamentos de Boyacá, Caquetá, Cundinamarca, Norte de Santander, Santander, Cesar, La Guajira, Putumayo y Tolima.

Tabla No. 1. Hallazgos CGR

Departamento	No. Hallazgos ISOLUCION	Estado	TOTAL, HALLAZGOS
Boyacá	711	Abiertos	1
Cesar	770	Abiertos	1
Cundinamarca	821, 822, 823, 824, 825 y 828	Abiertos	6
La Guajira	830	Abiertos	1
Norte de Santander	857	Abiertos	1
Putumayo	861	Abiertos	1
Santander	878, 889, 900, 904 y 905	Abiertos	5
Tolima	913	Abiertos	1
TOTAL			17

Fuente: Aplicativo Isolución

Marco Normativo:

- Constitución Política de Colombia, artículo 209.
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", artículos 4, 5, 11, 13, 25, 26, 32, 52 y 53.
- Ley 1150 de 2007. "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."
- Ley 1346 de 2009. Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad".
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.", artículos 44, 82, 83 y 84

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Ley 1618 de 2013 - Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Decreto reglamentario 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Decreto Nacional 1083 de 2015: "Artículo 2.3.5.1, Artículo 2.3.5.2, Artículo 2.8.1.9.8
- Decreto 1853 de 2015 "Por el cual se adiciona el Título 5 a la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con la liquidación y traslado de los rendimientos financieros originados con recursos de la Nación".
- Decreto Nacional No. 403 de 2020, "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal." artículos 51. Evaluación del control interno, 61. Articulación con el control interno, Parágrafos 1 y 2; 62. Sistema de Alertas del Control Interno, 68. De la advertencia, 76. Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150. Dependencia de control interno, 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.
- Resolución 896 del 29 de julio de 2022 – Por la cual se definen las condiciones y el alcance de la asistencia técnica que brinda el Ministerio del Deporte para la formulación de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa, se establecen los requisitos de presentación y evaluación de los mismos y los criterios para priorizar la asignación de recursos de financiación y se deroga la Resolución No. 601 de 2020.
- Resolución 945 de 2017 – Ministerio de Ciudad Vivienda y Territorio.
- Resolución Reglamentaria Orgánica REC-ORG-0042 del 25 de agosto de 2020, expedida por la Contraloría General de la República "Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)" Capítulo VI.
- Resolución 158 del 24 de febrero de 2023, por la cual se modifica la Resolución No. 896 del 29 de julio de 2022 y se definen las condiciones y el alcance de la asistencia técnica que brinda el Ministerio del Deporte para la formulación de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa, se establecen los requisitos de presentación y evaluación de los mismos y los criterios para priorizar la asignación de recursos de financiación.
- Circular No. 5 del 11-03-2019, Lineamientos Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal, emitida por la CGR, todo su contenido.
- Manual de escenarios deportivos de Colombia - Coldeportes - 2019.
- Manual de Supervisión e Interventoría - Ministerio del Deporte.
- NSR-10 Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.
- NTC-1500. Código Colombiano de instalaciones hidráulicas y sanitarias.
- Anexo Técnico Separable No. 3
- NTC – 4552, 4552-1,4552-2,4542-3 / Protección contra rayos.
- Plan de Acción 2018, 2019, 2020 y 2021.
- NTC - 4143,4144, 4959 y 5017. Accesibilidad.
- NTC-5610. Accesibilidad al medio físico. Señalización táctil.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- NTC-4201. Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
- NTC-4279. Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Espacios urbanos y rurales. Vías de circulación peatonales horizontales.
- NTC-4143. Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios puntos rampas fijas.
- NTC-1641 Higiene y seguridad. Andamios. Definiciones y Clasificación.
- NTC-1642 Higiene y seguridad. Andamios. Requisitos generales de seguridad.
- NTC-1735 Higiene y seguridad. Andamios tubulares. Requisitos de seguridad.
- Norma Técnica Colombiana NTC 6047 Accesibilidad al Medio Físico. Espacios de Servicio al Ciudadano en la Administración Pública.
- Procedimiento ATC-PD-007 “REVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA”
- Documentos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio del Deporte.
- Normatividad adicional interna y/o externa asociada a la unidad auditable.

2. METODOLOGÍA:

Se aplicaron las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría, como:

- a) Observación:** Revisión de los documentos cargados en el aplicativo Isolución de los Hallazgos de las obras derivadas de los convenios interadministrativos auditados por la Contraloría General de la Republica.
- b) Comparación:** Cruce de información entre lo evidenciado por la CGR y lo cargado en el aplicativo ISOLUCIÓN.

Se revisó el estado actual de los Hallazgos de los departamentos de Boyacá, Caquetá, Cundinamarca, Norte de Santander, Santander, Cesar, La Guajira, Putumayo y Tolima, evidenciados por la CGR, las actividades (acciones) formuladas en el plan de mejoramiento entre el Ente ejecutor y el Ministerio, con el fin de poder evaluar el estado documental de los mismos.

Como resultado para este seguimiento a la efectividad de las acciones, se pudo evidenciar mediante el estado actual de los hallazgos, las acciones de mejoramiento y el grado de avance del Plan de Mejoramiento – CGR, dentro marco de las Normas Internacionales de Auditoria y demás lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente.

3. RESULTADOS:

Departamento de Boyacá Municipio de Soracá

Hallazgo CGR: 25	ISOLUCIÓN: 711
Descripción:	
“H-25. Cancha de futbol sintética (F,D) no se encontró lo ejecutado con el contrato de obra No. 26 de 2014, como fue la construcción de la cancha sintética para futbol 5 y futbol 10 en el municipio de	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Soracá; en el sitio se encontraron los materiales para el posterior montaje en altura de la estructura metálica de la cubierta.”

Actividades formuladas en el plan de mejoramiento

1. Redactar y radicar oficio formal al Ente Territorial requiriendo la nueva instalación de la grama sintética por parte de la firma contratista seleccionada por el ente.

Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION

Seguimiento y Soportes Actividad 1:

Seguimiento:

“A través del oficio remitido 2020IE0002585 se expresó la no competencia para este Hallazgo por parte de la Oficina Asesora Jurídica, como se cita en un aparte del citado oficio, al indicar: "Así las cosas, y luego de haberse aclarado mediante reunión convocada por la Oficina de Control Interno del Ministerio del Deporte, el pasado 25 de junio de la presente anualidad, se precisó, que la Oficina Asesora Jurídica de esta Entidad, no es responsable de efectuar la citada actividad pese a figurar con este calificativo en la Matriz de Excel correspondiente a los avances del Plan de Mejoramiento con ocasión a los hallazgos de la Contraloría General de la República - CGR, toda vez que la misma escapa del ámbito de sus funciones y de hacerlo, estaría extralimitándose".”

1. Oficio radicado 2020IE0002585 del 26-06-2020, emitido por parte de oficina asesora jurídica del Ministerio del Deporte, dirigido a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, con asunto: comunicación por competencia en virtud del plan de Mejoramiento CGR, del hallazgo 711. (Cargado 2 veces)

Seguimiento:

“Mediante RADICADO 2020IE0003275 se solicitó a la Dir. de Recursos y Herramientas información acerca de la gestión a su cargo por ser de su competencia, en el sentido de "Redactar y radicar oficio formal al ente territorial requiriendo la nueva instalación de la grama sintética por parte de la firma contratista seleccionada por el ente".”

2. Oficio radicado 2020IE0002585 del 26-06-2020, emitido por parte de oficina asesora jurídica del Ministerio del Deporte, dirigido a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, con asunto: comunicación por competencia en virtud del plan de Mejoramiento CGR, del hallazgo 711. (No corresponde al documento referenciado en la descripción del seguimiento “RADICADO 2020IE0003275”)

Seguimiento:

“Con Radicado 2020IE0003620 de fecha 21 de agosto 2020 la Dirección de Recursos y Herramientas S.N.D., dio respuesta a las solicitudes oficiadas por la Oficina Asesora Jurídica bajo los números de Radicados 2020IE0003275 y 2020IE0002585 basadas en el requerimiento al ente territorial, relativo a "la nueva instalación de la grama sintética por parte de la firma contratista seleccionada por el ente".”

3. Oficio radicado 2020IE0003620 del 07-08-2020, emitido por parte de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, dirigido a la Oficina asesora jurídica, con asunto: Respuesta memorando N°2020IE0003275 Y 2020IE0002585.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Seguimiento:

“A través del Radicado 2020EE0015915 de fecha 21 de agosto 2020 La Dirección de Recursos y Herramientas S.N.D., solicitó al ente territorial, en este caso, el Municipio de Soracá, Boyacá, información relativa al Plan de Mejoramiento asignado por la Contraloría General de la República - Convenio Interadministrativo No. 343 de 2014”.

- Oficio radicado 2020EE0015915 del 21-08-2020, emitido por parte de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, dirigido a la Alcaldía municipio de Soracá, con asunto: Solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Republica. Hallazgo 25 – Convenio Interadministrativo N°343 de 2014.

Seguimiento:

“Mediante Radicado No. 2020IE0004759 del 14 de octubre 2020 la Oficina Asesora Jurídica solicitó al GIT Contratación, información acerca del Convenio 343 de 2011 objeto del Hallazgo 711 de la Contraloría General de la República.”.

- Oficio radicado 2020IE0004759 del 07-08-2020, emitido por parte de la oficina asesora jurídica del Ministerio del Deporte, dirigido a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, con asunto: Solicitud información Convenio 343 de 2011 - Hallazgo 711 Plan de Mejoramiento CGR.

Seguimiento:

“Respuesta emitida por el GIT Contratación, en virtud del hallazgo 711 asignado por la CGR.”.

- Oficio radicado 2021IE0003466 del 04-06-2021, emitido por parte de la Coordinación del GIT Contratación, dirigido a Oficina asesora Jurídica, con asunto: Respuesta a 2020IE0004759.

Seguimiento:

“Mediante oficio No 2021EE0014298, Se notifica Contraloría y Procuraduría la no respuesta por el ente ejecutor.”.

- Oficio radicado 2021EE0014298 del 15-07-2021, emitido por parte de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, dirigido a Procuraduría General de la Nación, con asunto: Comunicaciones sin respuesta por parte de entes territoriales en cumplimiento de funciones de ejecución recursos públicos.

Seguimiento:

“De acuerdo con la respuesta dada por el GIT de Contratación sobre el Hallazgo 711, a través de Memorando con Radicado No. 2021IE0003466 del 4 de junio de 2021, en la que se indica que al tratarse de un convenio del GIT Infraestructura, la gestión, trámite y liquidación está bajo su cargo, la Oficina Asesora Jurídica mediante Radicado No. 2021IE0004551 del 14 de julio de 2021, elevó solicitud al GIT de Infraestructura, con el fin de obtener la información del Convenio 343 de 2011 objeto del citado hallazgo y determinar la eventual competencia que le pueda asistir a la OAJ, para ejercer la facultad de cobro respecto de saldos a favor de la entidad.”.

- Oficio radicado 2021IE0004551 del 14-07-2021, emitido por parte de la oficina asesora jurídica del Ministerio del Deporte, dirigido a coordinador GIT Infraestructura, con asunto: Solicitud información Convenio 343 de 2011 – Hallazgo 711 Plan de Mejoramiento CGR.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Seguimiento:

“La Oficina Asesora Jurídica, reiteró solicitud al GIT de Infraestructura mediante Memorando con Radicado No. 2021IE0005646 de fecha 18 de agosto de 2021, la cual fue remitida a la citada Dependencia, mediante Radicado No. 2021E0004551 de fecha 14 de julio de 2021.”.

9. Oficio radicado 2021IE0005646 del 18-08-2021, emitido por parte de la oficina asesora jurídica del Ministerio del Deporte, dirigido a coordinador GIT Infraestructura, con asunto: Reiteración solicitud información Convenio 343 de 2011–Hallazgo711PlandeMejoramiento CGR.

Seguimiento:

“Ante la solicitud realizada por la OAJ, el GIT de Infraestructura mediante Memorando con Radicado No. 2021IE0005943 de fecha 29 de agosto de 2021, remitió los soportes de las gestiones adelantadas desde su dependencia dentro del Convenio No. 343 de 2014 precisando que el mismo es al que hace alusión el Hallazgo 711. Así mismo, la OAJ verificó el Acta de Liquidación Bilateral del citado convenio remitida a su vez por el mencionado GIT y cuyo objeto consistió en “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE COLDEPORTES Y EL MUNICIPIO DE SORACA BOYACA, PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE UN ESCENARIO DE CANCHAS SINTETICAS PARA FUTBOL 5 Y FUTBOL 10 EN EL MUNICIPIO DE SORACA – BOYACA”. En dicha acta se deja constancia que del total de los recursos desembolsados por COLDEPORTES para el citado convenio \$237.893.075,05, el Municipio ejecutó de los recursos de COLDEPORTES un total de \$237.893.074,23 pesos M/CTE, quedando un saldo sin ejecutar por valor de \$0.82 pesos M/CTE, siendo reintegrado este saldo en su integridad. En ese sentido, se deja constancia que las partes quedan a PAZ y SALVO por todo concepto, por consiguiente, al no existir saldos a favor del Ministerio del Deporte, no le asiste competencia a la OAJ para ejercer la facultad de cobro.”.

10. Oficio radicado 2021EE0015915 del 21-08-2021, emitido por parte de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, dirigido a Alcaldía municipal de Soracá, con asunto: Solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República Hallazgo 25 – Convenio Interadministrativo No 343 de 2014.
11. Acta de liquidación Convenio (BS-FR-035 – Versión 2), Convenio Interadministrativo 343 de 2014.
12. Oficio radicado 2021IE0005943 del 29-08-2021, emitido por parte de la Coordinación del GIT de Infraestructura del Ministerio del Deporte, dirigido a Oficina asesora Jurídica, con asunto: Respuesta a Memorando No 2021IE0005646.

Anexos:

- Oficio radicado 2021EE0015915 del 21-08-2021, emitido por parte de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, dirigido a Alcaldía municipal de Soracá, con asunto: Solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República Hallazgo 25 – Convenio Interadministrativo No 343 de 2014.
- Oficio radicado 2021EE0007399 del 23-04-2021, emitido por parte de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, dirigido a Alcaldía municipal de Soracá, con asunto: Reiteración de solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Republica. Hallazgo 25 convenio interadministrativo No.343 de 2014.
- Oficio con fecha del 23 de septiembre de 2020, emitido por la Alcaldía del Municipio de Soracá, dirigido a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, con asunto: Respuesta, Oficio 2020EE0015915. Plan de mejoramiento Contraloría General de la República.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Lista de Chequeo visita preliminar COLDEPORTES con fecha del 7 de mayo de 2018.
Lista de Chequeo visita preliminar COLDEPORTES con fecha del 11 de mayo de 2018.
Comunicación escrita con fecha del 16 de mayo del 2018, emitida por FEYMA Ingeniería SAS, contratista de obra, dirigida a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas de la Alcaldía de Soracá, Boyacá. Con Referencia: Contrato de obra pública número MS-OP-002-2018. Cuyo objeto es: Construcción de la cubierta para la Cancha Sintética deportiva en el área urbana del municipio de Soracá, Boyacá; y asunto: Inicio de Actividades.
Comunicación escrita con fecha del 21 de junio del 2018, emitida por FEYMA Ingeniería SAS, contratista de obra, dirigida a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas de la Alcaldía de Soracá, Boyacá. Con Referencia: Contrato de obra pública número MS-OP-002-2018. Cuyo objeto es: Construcción de la cubierta para la Cancha Sintética deportiva en el área urbana del municipio de Soracá, Boyacá; y asunto: ítem no previstos en el contrato de obra No. MA-OP-002-2018.
- Imágenes de Análisis de Precios Unitarios y Presupuesto de Ítem no previstos. (Protección grama sintética y Concreto Ciclópeo)
- Registro Fotográfico de almacenamiento de Grama Sintética desinstalada de la zona de la cancha.
- Oficio con fecha del 13 de julio de 2019, emitido por la Alcaldía del Municipio de Soracá, dirigido a la supervisora de Actuación Especial, Contraloría General de la República, con asunto: Respuesta a comunicación observaciones Actuación Especial de Fiscalización, COLDEPORTES, Vigencia 2015-2018, Municipio de Soracá.

Análisis OCI

El hallazgo con código Isolución 711, fue analizado en el informe de Seguimiento a Planes de Mejoramiento producto de hallazgos y observaciones evidenciados por la Contraloría General de la Nación, con radicado en GESDOC No.: 2021IE0004353 del 7 de julio de 2021. Durante la vigencia 2021, se dio cierre a la actividad 2, quedado abierta la actividad 1, la cual será objeto de análisis en el siguiente informe.

Con base en el anterior concepto emitido por la Oficina de Control Interno, se evidencia que fueron cargados 7 soportes adicionales, en los cuales se evidencia las gestiones realizadas por parte de la coordinación del GIT Contratación, la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte y la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Deporte, con el objetivo de establecer las acciones ejecutadas respecto la condición del hallazgo evidenciado por la CGR.

Se evidencia Acta de liquidación del Convenio Interadministrativo 343 de 2014, cuyo objeto es: Anuar esfuerzos técnicos y financieros entre COLDEPORTES y el municipio de Soracá Boyacá para ejecutar el proyecto denominado “Construcción de un escenario de canchas sintéticas para futbol 5 y futbol 10 en el municipio de Soracá, Boyacá”, con fecha del 23 de junio de 2017, suscrita entre la Alcaldía de Soracá y el Departamento administrativo del Deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre COLDEPORTES.

En esta acta se observa un valor no ejecutado de \$ 0.82 pesos M/CTE, el cual fue reintegrado al Tesoro Nacional mediante consignación del Banco Agrario de Colombia el día 9 de junio de 2017. De igual manera se evidencia que se hace recibido a satisfacción de las obras ejecutadas en el contrato derivado de obra No. 026 de 2014, y se firmó acta de liquidación el día 29 de diciembre de 2019.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

La situación presentada con la grama sintética instalada en la cancha y la cual fue evidenciada por la Contraloría General de la Nación en el desarrollo de la Actuación Especial realizada en el año 2019, obedece a actividades desarrolladas en la ejecución del Convenio Interadministrativo 1109 de 2017, suscrito entre COLDEPORTES y el municipio de Soracá Boyacá, cuyo objeto es la Construcción de cubierta y graderías cancha sintética perímetro urbano del municipio de Soracá Boyacá. Para la ejecución de este proyecto fue necesario desmontar la grama sintética con el objetivo de no averiarla en el proceso de instalación de la estructura de la cubierta metálica del escenario deportivo, para lo cual se vinculó como ítem no previsto la Protección grama sintética. La Grama Sintética fue instalada de nuevo, situación que fue contactada por el equipo auditor en visita realizada al municipio en la vigencia 2021, no obstante, se evidenciaron algunas debilidades en su proceso de instalación lo que generaba ondulaciones como se puede verificar en el informe de Seguimiento a Planes de Mejoramiento producto de hallazgos y observaciones evidenciados por la Contraloría General de la Nación, con radicado en GESDOC No.: 2021IE0004353 del 7 de julio de 2021.

Con base en los soportes vinculados por la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte en el plan de mejoramiento del presente hallazgo, y el análisis realizado por la Oficina de Control Interno del Ministerio del Deporte, se evidencia que se dio cumplimiento a lo propuesto en la actividad 1 “Redactar y radicar oficio formal al ente territorial requiriendo la nueva instalación de la grama sintética por parte de la firma contratista seleccionada por el ente.”, donde se vincula la trazabilidad de las acciones ejecutadas por el Ministerio del Deporte y por el Municipio de Soracá y el reporte realizado en su momento a la Procuraduría General de la Nación, en donde se reportan las comunicaciones sin respuesta por parte de los Entes Territoriales.

Teniendo en cuenta el análisis realizado por la Oficina de Control Interno, se recomienda realizar el cierre de la actividad uno (1) y del hallazgo.

Auditor: Carlos Andrés Reyes Rodríguez

Fecha de cierre proyectada: 31 diciembre 2023

Departamento del Cesar

Municipio de Valledupar

Hallazgo CGR: 85	ISOLUCION: 770
Descripción:	
<i>“H-85. Cumplimiento de Retie y Retilap. Valledupar-Indupal se observó que 4 de ellos están terminados y en uso por parte de la comunidad en desarrollo de esta Actuación Especial se evidenció el incumplimiento de los requerimientos mínimos exigidos en la Resolución 90708/2013 por cuánto a la fecha no poseen la certificación del Dictamen de RETIE en transformación, distribución y uso final.”</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
2. Modificación del clausulado para establecer el responsable del recibo de la infraestructura construida.	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Nueva Actividad cargada en Isolución:

“Dar traslado al ente territorial requiriendo certificación del Dictamen de RETIE y RETILAP”

Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCION

Seguimiento y Soportes Actividad 1:

Seguimiento:

- Documento PDF que contiene evidencia de la comunicación de la Nueva versión Manual de Supervisión e Interventoría, funcionarios y contratistas de la entidad, con fecha del 27 de noviembre de 2019, remitido por parte del GIT de Contratación.

Se evidencia el cargue de una nueva actividad:

Seguimiento:

“Mediante comunicación externa No 2023EE0019783 del 18 de julio se requiere al ente territorial la remisión del certificado de Retie y Retilap.”.

1. Oficio radicado 2023EE0019783 del 18-07-2023, emitido por parte de La Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, dirigido al Instituto de Recreación y Deportes de Cesar, con asunto: Solicitud de certificación del Dictamen de RETIE y RETILAP en transformación, distribución y uso final correspondiente del Convenio Interadministrativo No 1322 de 2017 “Construcción de parque recreo deportivo y biosaludable Casimiro Maestre en el municipio de Valledupar, departamento del Cesar y Convenio Interadministrativo No. 1349 de 2017 Construcción de parque recreo-deportivo (Barrio la Popa) municipio de Valledupar, departamento del Cesar”

“Mediante radicado No 2023ER0019222, se recibe respuesta del ente territorial con os respectivos soportes..”.

2. Oficio radicado 2023ER0019222 del 26-07-2023, emitido por parte del Instituto de Recreación y Deportes de Cesar, dirigido a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, con asunto: Respuesta solicitud de certificación RETIE y RETILAP en transformación, distribución y uso final correspondiente a los Convenios Interadministrativos No 1322 de 2017 y 1349 de 2017. Radicado No. 2023EE0019783.

Análisis OCI

El hallazgo con código Isolucion 770, fue analizado en los informes de Seguimiento a Planes de Mejoramiento producto de hallazgos y observaciones evidenciados por la Contraloría General de la Nación, con radicados en GESDOC No.: 2021IE0006913 del 1 de octubre de 2021 y 2022IE0008817 del 27 de julio de 2022. Durante la vigencia 2021, se dio cierre a las actividades 1 y 3, quedando abierta la actividad 2, la cual será objeto de análisis en el presente informe.

Actividad N°2:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

En los soportes suministrados se evidencia la nueva versión del Manual de Supervisión e Interventoría en el cual se indica las actividades a cargo, dentro de las cuales, en el componente técnico, se especifica “3.3. Técnicas: 28. *Certificar que el contratista ha cumplido con todas sus obligaciones en el periodo correspondiente, de acuerdo con los términos del contrato o convenio*”. Dentro del documento no se especifica el responsable del recibo final de la infraestructura construida. En la actividad se propone una modificación del clausulado, acción que no se evidencia aplicada en minutas de convenios de las vigencias 2020 y 2021.

Nueva Actividad cargada en el Aplicativo Isolucion:

La Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, mediante comunicación escrita con radicado No 2023EE0019783 del 18 de julio, se requiere al ente territorial la remisión del certificado de RETIE y RETILAP. El Instituto de Recreación y Deportes de Cesar, mediante radicado No. 2023ER0019222 del 26 de julio 2023, remite a la DRHSND los certificados RETIE y RETILAP, correspondiente a los Convenios Interadministrativos No 1322 de 2017 y 1349 de 2017

Con base en los soportes vinculados por la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte en el plan de mejoramiento del presente hallazgo, y el análisis realizado por la Oficina de Control Interno del Ministerio del Deporte, se evidencian las acciones ejecutadas por el Ministerio del Deporte y la respuesta emitida por el Ente Ejecutor, donde fueron aportados los certificados de RETIE y RETILAP mencionados en la condición del hallazgo como faltantes.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto y que la condición descrita en el hallazgo no ha sido evidenciada en las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno, a convenios Interadministrativos de vigencias posteriores al 2017, **Se recomienda el cierre de la actividad dos (2) y del hallazgo.**

Verificada la información cargada en la plataforma SECOP I, se pudo establecer para el convenio N°1349 de 2017, se observa estudios previos, convenio interadministrativo y terminación anormal. No se evidencian más soportes que permitan verificar la liquidación de este.

Respecto el Convenio Interadministrativo 1322 de 2017, se evidencian en la plataforma SECOP I, los estudios previos, la minuta de convenio y documentos de la ejecución de este, no obstante no se evidencian los soportes de liquidación del convenio.

Se recomienda a la DRHSND y GIT Contratación cargar todos los documentos, incluidas, liquidación y actas de cierre de los Convenios 1349 y 1322 de 2017, celebrados con el Municipio de Valledupar-Cesar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, y los procedimientos dispuestos para tal fin en el “Manual de Contratación del Ministerio del Deporte”, el “Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte”, demostrando no tener obligaciones pendientes.

Convenio 1349-2017

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7365193&q-recaptcha-response=03AGdBq24Cc13XZhei-15RTQwxqxUhlRohNqGyVv8hfl pa82WirxIZkEdW0IC-siADT6-owh1UbzZA2XK_8edxiQHFcxF-sMviAaM4j2RvEd1fckoLKM0hRR9T3G1T81qUoEiFIARkZqCAOfctd9pGfT33AoG-GnCiKiG2I2qCwqbmP3Td75OO0qOniEOJkcLimiKGY-DUtwOWWg7PLZuKYsQ3Rli0thiWe7wi0oFAsDzDPNlqXePu1qbSlr M1luiCVZEiksCSHvxAJwy2beOKz8fTGIBOxin18boK243U9PLcwbH9BRpPWAvD1zqOGW-J3rtuxFnE66ivt1wF6yluV1y17xYZjsQ9-0q1_yANEqlkwJMF59o84Yc-S9djgvpzPv2odba4BFni1DhZNXFy-R5_sqsiv6catzNSnw4hqsOcwv_Dwp7IKtcp3SNSAD5tcALZn59KMrK0_LL8nYAvSZMMqKEmO3EZ1ZEXG_1ipI

Convenio 1322-2017

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7320193&q-recaptcha-response=03AGdBq24vyp13fXtWvWWQqcVYITkKTJo M7gmne1YhOPKGV6s4hg8Z6d0SrRHqdRITzUbiTuM8_Pxe0M7OwFYGKq8C_hTD9JZILi6kPqkiJ1MblvW3TdiNNhIrVjsZD5hZFGShwS1ehyd42HaFuncOX9bAQIOAiuXC8C-4G9PZAtaxvLuneO-0Kik qCqeOQim6R8_ulMsqilAM2_X-ZOD3FdgqHm60ScF8UXaKQUL-XF-pQQPo0z8JyvBF7ILdH-Z89IOUxfiqYwZEXqYE58IBqBD_MpLaOREaSreUkSiOi33d7UAswOKQGJ3tuSol

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

5. Oficio radicado 2023EE0019786 del 18-07-2023, emitido por parte de La Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, dirigido a la Alcaldía del municipio de La Calera, con asunto: Solicitud de informe técnico de estado de la obra derivada de los Convenios Interadministrativos No. 662 y 700 de 2012.

Seguimiento:

“Mediante radicado No. 2023ER0019353 se recibe por parte del ente territorial informe de estado del escenario.”

6. Oficio radicado 2023ER0019353, emitido por la Secretaria de Obras Públicas del municipio de La Calera, dirigido a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, con asunto: Respuesta solicitud No. 2023EE0019786.

Análisis OCI

El hallazgo con código Isolucion 821, fue analizado en el informe de Seguimiento a Planes de Mejoramiento producto de hallazgos y observaciones evidenciados por la Contraloría General de la Nación, con radicado en GESDOC No. 2022IE0005478 del 24 de mayo de 2022, en donde no se recomendó el cierre de la actividad 1 ni del hallazgo, teniendo en cuenta que no se encontraba cargada el acta de liquidación y de ser el caso, el reintegro de los recursos producto de los pagos realizados por obra no ejecutada de acuerdo con lo evidenciado por el Ente de Control, situación que será objeto de análisis en el siguiente informe.

Con base en el anterior concepto emitido por la Oficina de Control Interno, se evidencia que fueron cargados 2 soportes adicionales, en los cuales se evidencia que, mediante comunicación escrita con radicado No. 2023EE0019786 del 18 de julio de 2023, se requiere al Ente Territorial, informe técnico de estado de la obra derivada de los Convenios Interadministrativos No. 662 y 700 de 2012.

En comunicación escrita emitida por la secretaria de obras públicas del municipio de La Calera, se adjuntan Actas de liquidación de los convenios Interadministrativos 662 y 700 de 2012, en donde se observa que las obras fueron entregadas y recibidas a satisfacción sin observaciones.

De igual manera el Ente Ejecutor anexa requerimiento realizado al contratista de la obra derivada del convenio 700 de 2012, quien emite respuesta en donde se describe el estado final de entrega de la obra, y relaciona las cantidades de obra ejecutadas con las pagadas. Referente a la obra derivada del convenio interadministrativo 662 de 2012, se solicitó a la interventoría reporte de las acciones ejecutadas frente a las debilidades descritas en el hallazgo de la CGR. De este requerimiento no se evidencia respuesta. No obstante, la secretaria de Obras Públicas del municipio de La Candelaria emite concepto sobre el estado de las obras de infraestructura y su operatividad.

En las conclusiones del concepto emitido por la Secretaria de Obras Públicas, se destaca que el escenario deportivo urbano del Patinódromo, está en condiciones funcionales pero se recomienda realizar intervenciones para sellar juntas y ajustes de la capa de rodadura para optimizar el espacio para el patinaje y el estacionamiento. En cuanto al escenario deportivo de la vereda El Triunfo, se informa que está en condiciones óptimas y funciona correctamente. Se describe como una placa cubierta con gradas que cumple con las necesidades sin presentar riesgos. Se menciona que la infraestructura requiere de mantenimiento periódico para prolongar su vida útil y también se refiere a la estructura metálica y las gradas.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Finalmente, y respecto a la observación sobre las diferencias de cantidades de obra del escenario deportivo el Triunfo, se indica que, las cantidades fueron debidamente soportadas en las actas de cortes de obra, presentadas por la Interventoría a la entidad.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, **Se recomienda el cierre de la actividad uno (1) y del hallazgo.**

Auditor: Carlos Andrés Reyes Rodríguez

Fecha de cierre proyectada: 31 diciembre 2023

Municipio de La Vega

Hallazgo CGR: 137	ISOLUCION: 822
Descripción:	
<i>“H-137. Calidad de la obra del contrato 134-2018–La Vega (D). La Contraloría General de la República – CGR, realizó visita de inspección fiscal al contrato de obra, durante el recorrido se evidenciaron lesiones y deterioros prematuros en las obras entregadas por parte del contratista: Manchado blanco sobre la superficie del concreto de los dados que hacen parte del sistema de cimentación de la estructura metálica.”</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
2. Requerimiento formal a FONDECUN para que informe las actuaciones realizadas por las interventorías derivadas sobre el tema objeto de Hallazgo.	
Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION	
Soportes actividad No. 2: <u>Seguimiento:</u> <i>“mediante oficio No 2020EE0011544, se remite a FONDECUN, nos informe las actuaciones realizadas por las interventorías derivadas y las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo a los hallazgos.”</i> 1. Gesdoc 2020EE0011544 – 03-07-2020 – Dirigido a FONDECUN, con asunto: Solicitud de información, Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgos H-130, H-131, H132, H-139, H-140, H-148, H-152, H-163, H-172, H-188, H-209, H-213, H-220, H-221, H-222, H223, H225, H-240, H-241, H-242, H-254, H-256, H-257, H-41, H-46 relacionados con la ejecución del contrato de gerencia 1379 de 2017. Emitido por la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte. 2. Comunicación escrita emitida por FONDECUN con fecha 28 de julio de 2020, dirigida a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, con asunto: Solicitud de información, Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la Republica.	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Seguimiento:

“De conformidad al incumplimiento generado por FONDECUN, se realiza la Resolución No 00667 del 2020, por la cual se declara un siniestro de incumplimiento y la RESOLUCIÓN No. 001226 DE 15 DE OCTUBRE DE 2020 “Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020.”

3. RESOLUCIÓN No. 001226 DE 15 DE OCTUBRE DE 2020 - “Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020”
4. Gesdoc 2020EE0011289 – 30-06-2020 – Dirigido a Contraloría General de la República con Asunto: Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020. Emitido por la secretaria general del Ministerio del Deporte.
5. Gesdoc 2020EE0011285 – 30-06-2020 – Dirigido a AXA COLPATRIA S.A. BOGOTÁ. Asunto: Notificación personal Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020. Emitido por la secretaria general del Ministerio del Deporte.
6. Gesdoc 2020EE0011287 – 30-06-2020 – Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca (FONDECUN – Bogotá). Asunto: Notificación personal Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020. Emitido por la Secretaria General del Ministerio del Deporte.
7. Gesdoc 2020EE0011289 – 30-06-2020 – Contraloría General de la Nación. Asunto: Notificación personal Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020. Emitido por la Secretaria General del Ministerio del Deporte.
8. Resolución No. 001226 de 15 de octubre de 2020, Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020.

Análisis OCI

El hallazgo con código Isolucion 822, fue analizado en los informes de Seguimiento a Planes de Mejoramiento producto de hallazgos y observaciones evidenciados por la Contraloría General de la Nación, con radicados en GESDOC No.: 2022IE0005478 del 24 de mayo de 2022 y 2022IE0018364 del 26 de diciembre de 2022. De los conceptos anteriores, quedó abierta la actividad 2, la cual será objeto de análisis en el siguiente informe.

Se realiza revisión de los soportes vinculados para esta actividad, evidenciando que no se ha generado modificaciones respecto el anterior concepto emitido por la OCI.

Al realizar la medición de la eficacia del plan de mejora propuesto, se evidencia que en el Informe Final auditoria Proceso “Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica” – ATC, Región Pacífico radicado mediante Gesdoc No. **2023IE0007316** del 01-08-2023, se pudo evidenciar una situación similar descrita en el **“H – ATC – 01 – 2023 – Incumplimiento de las obligaciones de la supervisión del contrato de Interventoría y cumplimiento obligaciones Interventoría COID-1271-2021 y COID-1224-2021 - Condición: Se evidencia posible incumplimiento de las obligaciones del supervisión, en las cláusulas contractuales de la interventoría, debido a que, en el desarrollo de la visita realizada a los proyectos: “Mejoramiento del polideportivo de la cabecera municipal - Olaya Herrera – Nariño” y “Construcción de cancha de fútbol en el casco urbano del municipio de Francisco Pizarro, departamento de Nariño-Etapa I, se evidencian posibles debilidades en el cumplimiento de especificaciones técnicas y calidad de obra, las cuales son descritas en los anexos Anexo 3 Registro Fotográfico, Convenio 1271/2021 – Mejoramiento Polideportivo de la Cabecera municipal – Olaya Herrera - Nariño. y Anexo 4 Registro Fotográfico, Convenio 1224/2021 – Construcción de cancha de fútbol en el casco urbano del municipio de Francisco Pizarro, departamento de Nariño - Etapa I.”**

Expuesto lo anterior, **no se da concepto favorable para el cierre de la actividad 2, y por lo tanto, No se da concepto favorable para el cierre del Hallazgo.**

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Se reitera recomendación de adjuntar el Anexo: OFICIO CI 211 2018-385, mencionado en la respuesta dada por FUNDECUN, de igual manera se recomienda fortalecer o generar controles que permitan evitar que la situación descrita en los Hallazgos se materialice en otros proyectos, lo que permita realizar la medición de la eficacia correspondiente.

Convenio No. 1057 - 2017

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7314887&q-recaptcha-response=03AD1IbLAiWA3njnpiTMU5TPfZaQQibbAiUZDB7IVLoSGE-YYCOHiz62DWyXKdEdQdHVD6nMjVOQJ_1xpbx3Sg7_5_kxGC-yI6_mco_7N4XrC7KsczNtrc9C9ITgZvNYN6V-yYntF9XbxjRcv8O2CSRgcBZizfjBb1O28u_v4cChaKMK1H-1J1EOq1tRDlmN7IN0IRArXZOhJL6um5q5iyPPZag115v2srupepg2YH9NzQZ4M4KRO0ILSteAZ5qbb8CfU8d5R3brL3kwfprX5F3kSIZOoFIQwwTYvGEL4Ga7ui44a6VXFqQYHgZwuaBNt8JyG4SnffsmEgQzyuvrQSZ_VmDSjDmBxsR4ufNYLOAA2Civfp_pwDNWkF8-C0ITzaFgpFEOE6go-njTwbQ_Psyir86bn_XijtLQWR1BDoD8Pw2U7ZJtAovveeg8354VRtc2Mys-KF0OCQ0dKqL1SEVH13OUFZHI75seGsZot_KdkJN1uAFxEWuDOMxhwL_Bw3wz1MIqWEldZS2x22afO_1hi6zF2yLcW79oBUVeDmwQcQKsaOMkA5dBw6Qx6lCbiwUqVLmQwPkj7KECIQU-Q

Auditor: Carlos Andrés Reyes Rodríguez

Fecha de cierre proyectada: 31 diciembre 2023

Municipio de La Vega

Hallazgo CGR: 138	ISOLUCION: 823
Descripción:	
<i>“H-138. Calidad de la obra del contrato 133-2018 La Vega (D, F). Convenio 1058-2017. La CGR realizó visita de inspección fiscal al contrato el 04/04/2019, junto con la Secretaría de Planeación del municipio. En el recorrido, se evidenciaron las lesiones y deterioros prematuros en las obras entregadas las cuales no son las adecuadas, técnicamente, ni seguras para los beneficiarios.”</i>	
Actividad formulada en el plan de mejoramiento	
<i>“1. Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas”</i> <i>“2. Requerimiento formal a Fondecun para que informe las actuaciones realizadas por las interventorías derivadas sobre el tema objeto de hallazgo.”</i>	
Seguimiento y evidencias cargas en ISOLUCION	
Soportes actividad No. 2: <u>Seguimiento:</u> <i>“Respuesta generada por el ente territorial de conformidad con el hallazgo”</i> - Gesdoc 2020EE0009373, solicitud Plan de Mejora hallazgo 138 - Convenio 1058 de 2017 - Respuesta por parte de FONDECUN sobre Plan de Mejoramiento con cuadro donde se relacionan las acciones realizadas al hallazgo objeto del análisis. - Respuesta por parte de Ente Territorial - Requerimiento a contratista por parte de Ente Territorial solicitando subsanar lo evidenciado en la Auditoría.	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

5. Informe por parte de Ente Territorial de las actividades de mantenimiento realizadas al Polideportivo.

Seguimiento:

“De conformidad al incumplimiento generado por FONDECUN, se realiza la Resolución No 00667 del 2020, por la cual se declara un siniestro de incumplimiento y la RESOLUCIÓN No. 001226 DE 15 DE OCTUBRE DE 2020 “Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020””

6. Gesdoc 2020EE0011287 a FONDECUN, notificación Resolución N°.000667 de 2020.
7. Gesdoc 2020EE0011285 a AXA Colpatria Seguros, notificación Resolución N°.000667 de 2020. (Cargado 2 veces)
8. Gesdoc 2020EE0011289 a Contraloría General de la Nación, notificación Resolución N°. 000667 de 2020.
9. Resolución N°. 001226 de 2020, recurso de reposición contra la resolución N°.000667 de 2020.
10. Resolución N°.00667 de 2020.

Análisis OCI

El hallazgo con código Isolucion 823, fue analizado en el informe de Seguimiento a Planes de Mejoramiento producto de hallazgos y observaciones evidenciados por la Contraloría General de la Nación, con radicado en GESDOC No. 2022IE0005478 del 24 de mayo de 2022, en donde se recomendó el cierre de la actividad 1 y quedando abierta la actividad 2, porque no fue posible evaluar la eficacia de las acciones propuestas, teniendo en cuenta que una condición similar a la descrita en el presente hallazgo fue evidenciada en Auditoría Interna al proceso ATC, región Caribe, en la vigencia 2021, como se puede evidenciar en el informe Final Radicado No. 2021IE0007177, donde identificó el Hallazgo “H-ATC-03-2021. Calidad de la obra derivada del convenio N°.865 de 2019 (Municipio de Valledupar – Cesar)”.

Al realizar la medición de la eficacia del plan de mejora propuesto respecto las auditorías interna realizadas en la vigencia 2023, se evidencia que en el Informe Final auditoría Proceso “Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica” – ATC, Región Pacífico radicado mediante Gesdoc No. **2023IE0007316** del 01-08-2023, se pudo evidenciar una situación similar descrita en el “**H – ATC – 01 – 2023 – Incumplimiento de las obligaciones de la supervisión del contrato de Interventoría y cumplimiento obligaciones Interventoría COID-1271-2021 y COID-1224-2021** - Condición: Se evidencia posible incumplimiento de las obligaciones de la supervisión, en las cláusulas contractuales de la interventoría, debido a que, en el desarrollo de la visita realizada a los proyectos: “Mejoramiento del polideportivo de la cabecera municipal - Olaya Herrera – Nariño” y “Construcción de cancha de fútbol en el casco urbano del municipio de Francisco Pizarro, departamento de Nariño-Etapa I, se evidencian posibles debilidades en el cumplimiento de especificaciones técnicas y calidad de obra, las cuales son descritas en los anexos Anexo 3 Registro Fotográfico, Convenio 1271/2021 – Mejoramiento Polideportivo de la Cabecera municipal – Olaya Herrera - Nariño. y Anexo 4 Registro Fotográfico, Convenio 1224/2021 – Construcción de cancha de fútbol en el casco urbano del municipio de Francisco Pizarro, departamento de Nariño - Etapa I.”

Expuesto lo anterior, **no se da concepto favorable para el cierre de la actividad 2, y por lo tanto, No se da concepto favorable para el cierre del Hallazgo.**

Auditor: Carlos Andrés Reyes Rodríguez

Fecha de cierre proyectada: 31 diciembre 2023

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Municipio de Pacho

Hallazgo CGR: 139	ISOLUCION: 824
Descripción:	
<i>"H-139. Ejecución Contrato 151/2014–Pacho (D,F). Convenio 363/2014, Contrato por \$1.639.999.707. Según el acta final de obra del 26/11/2015, el valor pagado por la construcción del filtro cancha de fútbol fue de \$148.275.493,64. Durante la visita de inspección adelantada por CGR el 5/04/2019, se verificaron los ítems evidenciando obra faltante y cancelada al contratista por \$1.466.119,20".</i>	
Actividad formulada en el plan de mejoramiento	
<i>"1. Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas".</i> <i>"2. Requerimiento formal a Fondecun para que informe las actuaciones realizadas por las interventorías derivadas sobre el tema objeto de hallazgo".</i>	
Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCION	
Soportes actividad No. 1: <u>Seguimiento:</u> <i>"mediante oficio No 2020EE0009374, se remite al ente territorial, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos".</i> <u>Soportes Actividad</u> - Gesdoc 2020EE0009374, solicitud de información hallazgo. 139, convenio N°.363 de 2014. - Captura de pantalla solicitud Plan de Mejoramiento. <u>Seguimiento:</u> <i>"Se realizó reiteración de solicitud de plan de mejoramiento por parte del ente executor mediante oficio No. 2021EE0006694".</i> - Gesdoc 2021EE0006694, reiteración solicitud información Plan de Mejoramiento. <u>Seguimiento:</u> <i>"Se anexa respuesta del ente territorial conforme al hallazgo".</i> - Respuesta por parte de Ente Territorial mediante oficio - Informe de verificación y corrección de las actividades objeto del hallazgo. - Oficio de Ente Territorial a secretaria de Planeación y Obras Públicas del municipio solicitando informe técnico del incumplimiento del contrato. (cargado 2 veces). - Captura de pantalla de la información cargada en plataforma SIRECI. - Acta de reunión de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Soportes actividad No. 2:

Seguimiento:

“mediante oficio No 2020EE0011544, se remite a FONDECUN, nos informe las actuaciones realizadas por la interventoría derivadas y las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos”.

1. Gesdoc 2020EE0011544, solicitud Plan de Mejoramiento a interventoría hallazgos: 130, 131, 132, 137, 139, 140, 148, 152, 163, 172, 188, 209, 213, 220, 221, 222, 223, 225, 228, 240, 241, 242, 254, 256, 257, 41, 46, relacionados en el contrato de Gerencia 1379 de 2017.

Seguimiento:

“De conformidad al incumplimiento generado por FONDECUN, se realiza la Resolución No 00667 del 2020, por la cual se declara un siniestro de incumplimiento y la RESOLUCIÓN No. 001226 DE 15 DE OCTUBRE DE 2020 “Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020”.

2. Gesdoc 2020EE0011287 a FONDECUN, notificación Resolución N°.000667 de 2020.
3. Gesdoc 2020EE0011285 a AXA Colpatria Seguros, notificación Resolución N°.000667 de 2020. (Cargado 2 veces)
4. Gesdoc 2020EE0011289 a Contraloría General de la Nación, notificación Resolución N°. 000667 de 2020.
5. Resolución N°. 001226 de 2020, recurso de reposición contra la resolución N°.000667 de 2020.
6. Resolución N°.00667 de 2020.

Análisis OCI

El hallazgo con código Isolucion 824, fue analizado en el informe de Seguimiento a Planes de Mejoramiento producto de hallazgos y observaciones evidenciados por la Contraloría General de la Nación, con radicado en GESDOC No. 2022IE0005478 del 24 de mayo de 2022.

Respecto la actividad 1, se evidenció que el informe emitido por el Municipio de Pacho describe las acciones tomadas para mejorar la calidad de las obras; sin embargo, no se evidencian las actuaciones realizadas frente a la verificación de los ítems donde se evidencia obra faltante y que fue cancelada por valor de \$148.275.493,64. De igual manera en la verificación que se realizó en la plataforma SECOP I, no se evidencian soportes de la liquidación y acciones referentes a las obras faltantes y que fueron canceladas. No se evidencia que se hayan realizado ajustes o actualizaciones a los soportes desde la última revisión.

Teniendo en cuenta lo anterior, **No se recomienda el cierre de la Actividad 1.**

Respecto a la actividad 2, se no observan soportes que permitan verificar la respuesta emitida por FONDECUN a la condición de hallazgo evidenciado por la CGR. No obstante se adjuntan los soportes del proceso de incumplimiento efectuado a FONDECUN, por lo tanto **se recomienda el cierre de la actividad 2.**

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Al realizar la medición de la eficacia del plan de mejora propuesto respecto las auditorias interna realizadas en la vigencia 2023, se evidencia que en el Informe Final auditoria Proceso “Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica” – ATC, Región Pacífico radicado mediante Gesdoc No. **2023IE0007316** del 01-08-2023, se pudo evidenciar una situación similar descrita en el **“H – ATC – 01 – 2023 – Incumplimiento de las obligaciones de la supervisión del contrato de Interventoría y cumplimiento obligaciones Interventoría COID-1271-2021 y COID-1224-2021 - Condición: Se evidencia posible incumplimiento de las obligaciones del supervisión, en las cláusulas contractuales de la interventoría, debido a que, en el desarrollo de la visita realizada a los proyectos: “Mejoramiento del polideportivo de la cabecera municipal - Olaya Herrera – Nariño” y “Construcción de cancha de fútbol en el casco urbano del municipio de Francisco Pizarro, departamento de Nariño-Etapa I, se evidencian posibles debilidades en el cumplimiento de especificaciones técnicas y calidad de obra, las cuales son descritas en los anexos Anexo 3 Registro Fotográfico, Convenio 1271/2021 – Mejoramiento Polideportivo de la Cabecera municipal – Olaya Herrera - Nariño. y Anexo 4 Registro Fotográfico, Convenio 1224/2021 – Construcción de cancha de fútbol en el casco urbano del municipio de Francisco Pizarro, departamento de Nariño - Etapa I.”**

Expuesto lo anterior, **no se da concepto favorable para el cierre del Hallazgo.**

Fecha de cierre proyectada: 31 diciembre 2023

Municipio de Paratebueno

Hallazgo CGR: 140	ISOLUCION: 825
Descripción: <i>“H-140. Convenio 1160/2017 Cont. LP-OP-06-2018 Gradería – Municipio Paratebueno (D, F). La CGR realizó visita de inspección fiscal el 11/04/2019 en la que se evidenció en las obras entregadas, lesiones y deterioros. Se evidenció que se entregaron, recibieron y pagaron, obras de baja calidad y que presentan deterioros y daños prematuros. Los ítems afectados representan un valor \$30,225.903.”.</i>	
Actividad formulada en el plan de mejoramiento <i>“1. Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas”.</i> <i>“2. Requerimiento formal a FONDECUN para que informe las actuaciones realizadas por las interventorías derivadas sobre el tema objeto de hallazgo”.</i>	
Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCION Soportes actividad No. 1: <u>Seguimiento:</u> <i>“mediante oficio No 2020EE0009375, se remite al ente territorial, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo a los hallazgos”.</i> 1. Gesdoc 2020EE0009375, solicitud de información hallazgo. 140, convenio N°1160 de 2017.	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

2. Captura de pantalla solicitud Plan de Mejoramiento.

Seguimiento:

“Se realizó reiteración de solicitud de plan de mejoramiento por parte del ente ejecutor mediante oficio No. 2021EE0006695”.

3. Gesdoc 2021EE0006695, reiteración solicitud Plan de Mejoramiento.

Seguimiento:

“Se anexa respuesta del ente territorial conforme al hallazgo”.

4. Respuesta por parte de Ente Territorial
5. Captura de pantalla por parte de ente Territorial a contratista solicitando agilizar los trabajos para subsanación de "los defectos presentados en la etapa constructiva".
6. Oficio remisorio de solicitud por parte de Ente Territorial a contratista.
7. Remisión por parte de FONDECUN a contratista presentando concepto técnico de las afectaciones evidenciadas en auditoría 1a CGR.
8. Captura de pantalla correo electrónico por parte de Ente Territorial a contratista solicitando se atiendan y subsanen los defectos evidenciados en obra.
9. Oficio remisorio por parte de Ente Territorial a contratista de obra.
10. Oficio remisorio por parte de Ente Territorial a contratista de obra para realizar visita.
11. Captura de pantalla correo electrónico por parte de Ente Territorial a contratista solicitando acompañamiento a visita de obra.
12. Captura de pantalla correo electrónico por parte de Ente Territorial a contratista e interventoría de obra.

Seguimiento:

“Por parte del Ente ejecutor se realizó conciliación con el contratista de obra para realizar los ajustes necesarios en la obra y registro fotográfico.”

13. Registro fotográfico convenio 1160 2017 Paratebueno Cundinamarca que tiene como objeto: *“construcción gradas y cubierta del polideportivo de la concentración urbana del municipio de Paratebueno Cundinamarca.”*
14. Informe de auditoría a la actuación especial de fiscalización de adelanta la contraloría general de la república al departamento administrativo del deporte, la actividad física y el aprovechamiento de tiempo libre-Coldeportes, a los recursos invertidos en la infraestructura deportiva vigencia 2011-2018.
15. Correo solicitud de actividades correctivas de obra No. LP-OP-06-2018.

Seguimiento:

“Acta de liquidación convenio 1160 – 2017.”

16. Acta de liquidación de convenio 1160 de 2017.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Seguimiento:

“Mediante comunicación No. 2023EE0019787 se solcito al ente territorial informe técnico de estado de la obra y registro fotográfico.”

17. Solicitud de informe técnico de estado de la obra y registro fotográfico del correspondiente al Convenio Interadministrativo No 1160-2017.

Seguimiento:

“Se recibe respuesta con radicado No 2023ER0019933.”

18. Registro fotográfico estado actual de las graderías de la concentración urbana del municipio de Paratebueno 2 agosto 2023
19. Entrega de obras en atención a los requerimientos por defectos de obra ejecutada
20. Respuesta a solicitud OF-04-2022.
21. Respuesta a solicitud e informe técnico de estado de la obra y registro fotográfico correspondiente al convenio interadministrativo No. 1160-2017 –2023EE0019787.
22. Correo electrónico emitido por alcaldía de Paratebueno al director de recursos y herramientas del SND. Asunto: "Respuesta Solicitud de informe técnico de estado de la obra y registro fotográfico Correspondiente al Convenio Interadministrativo No 1160-2017 – 2023EE0019787.”

Soportes actividad No.2:

Seguimiento:

“mediante oficio No 2020EE0011544, se remite a FONDECUN, nos informe las actuaciones realizadas por la interventoría derivadas y las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo a los hallazgos”.

23. Gesdoc 2020EE0011544, solicitud Plan de Mejoramiento a interventoría hallazgos: 130, 131, 132, 137, 139, 140, 148, 152, 163, 172, 188, 209, 213, 220, 221, 222, 223, 225, 228, 240, 241, 242, 254, 256, 257,41, 46, relacionados en el contrato de Gerencia 1379 de 2017.
24. Respuesta por parte de interventoría.

Seguimiento:

“De conformidad al incumplimiento generado por FONDECUN, se realiza la Resolución No 00667 del 2020, por la cual se declara un siniestro de incumplimiento y la RESOLUCIÓN No. 001226 DE 15 DE OCTUBRE DE 2020 “Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020”.

25. Gesdoc 2020EE0011287 a FONDECUN, notificación Resolución N°.000667 de 2020.
26. Gesdoc 2020EE0011285 a AXA Colpatria Seguros, notificación Resolución N°.000667 de 2020. (Cargado 2 veces)
27. Gesdoc 2020EE0011289 a Contraloría General de la Nación, notificación Resolución N°. 000667 de 2020.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

28. Resolución N°. 001226 de 2020, recurso de reposición contra la resolución N°.000667 de 2020.
29. Resolución N°.00667 de 2020.

Análisis OCI

El hallazgo con código Isolucion 825, fue analizado en el informe de Seguimiento a Planes de Mejoramiento producto de hallazgos y observaciones evidenciados por la Contraloría General de la Nación, con radicado en GESDOC No. 2022IE0005478 del 24 de mayo de 2022.

Respecto la actividad 1, se evidenció la gestión realizada por el Ministerio del Deporte y el Ente ejecutor respecto la descripción del hallazgo, no obstante, no se evidencia en la plataforma SECOP I, soportes que permitan establecer el inicio de los procesos judiciales o coactivos relacionados con la liquidación del convenio y contrato derivado, por lo tanto, no se subsana la condición descrita en el hallazgo. En el presente análisis, no se evidencia que se hayan realizado ajustes o actualizaciones a los soportes desde la última revisión.

Teniendo en cuenta lo anterior, **No se recomienda el cierre de la Actividad 1.**

Respecto a la actividad 2, se no observan soportes que permitan verificar la respuesta emitida por FONDECUN a la condición de hallazgo evidenciado por la CGR. No obstante se adjuntan los soportes del proceso de incumplimiento efectuado a FONDECUN, por lo tanto **se recomienda el cierre de la actividad 2.**

Al realizar la medición de la eficacia del plan de mejora propuesto respecto las auditorias interna realizadas en la vigencia 2023, se evidencia que en el Informe Final auditoria Proceso "Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica" – ATC, Región Pacífico radicado mediante Gesdoc No. **2023IE0007316** del 01-08-2023, se pudo evidenciar una situación similar descrita en el **"H – ATC – 01 – 2023 – Incumplimiento de las obligaciones de la supervisión del contrato de Interventoría y cumplimiento obligaciones Interventoría COID-1271-2021 y COID-1224-2021 - Condición: Se evidencia posible incumplimiento de las obligaciones del supervisión, en las cláusulas contractuales de la interventoría, debido a que, en el desarrollo de la visita realizada a los proyectos: "Mejoramiento del polideportivo de la cabecera municipal - Olaya Herrera – Nariño" y "Construcción de cancha de fútbol en el casco urbano del municipio de Francisco Pizarro, departamento de Nariño-Etapa I, se evidencian posibles debilidades en el cumplimiento de especificaciones técnicas y calidad de obra, las cuales son descritas en los anexos Anexo 3 Registro Fotográfico, Convenio 1271/2021 – Mejoramiento Polideportivo de la Cabecera municipal – Olaya Herrera - Nariño. y Anexo 4 Registro Fotográfico, Convenio 1224/2021 – Construcción de cancha de fútbol en el casco urbano del municipio de Francisco Pizarro, departamento de Nariño - Etapa I."**

Expuesto lo anterior, **no se da concepto favorable para el cierre del Hallazgo.**

Auditor: Carlos Andrés Reyes Rodríguez

Fecha de cierre proyectada: 31 diciembre 2023

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Municipio de Tocaima

Hallazgo CGR: 143	ISOLUCION: 828
Descripción:	
<i>“H-143. Ejecución Contrato Obra 123 de 2018 derivado Convenio Interadministrativo 977 de 2017 - Municipio de Tocaima (D). La CGR realizó visita fiscal al Municipio de Tocaima el 23/04/2019, donde se evidenció que en el sitio donde se desarrollará la obra no ha habido intervención y el contrato se encontraba suspendido hace 11 meses. Convenio. suscrito el 3/11/2017, por \$1.729.160.755.”</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
2. Modificación del clausulado para establecer el responsable del recibo de la infraestructura construida.	
Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION	
Soportes actividad No. 2: <u>Seguimiento:</u> 1. Convenio Interadministrativo 875 de 2019 suscrito entre el Ministerio del Deporte y el Instituto municipal de Deporte y el municipio de Betania – Antioquia. 2. Soporte de envío por correo electrónico de Nuevo Manual de Supervisión e Interventoría BD-DI-006 (2019), por parte del GIT de Contratación, dirigido a funcionarios y contratistas de la Entidad, con fecha del 12-11-2020 3. Manual de Supervisión e Interventoría BD-DI-006 (2019)	
Análisis OCI	
El hallazgo con código Isolucion 828, fue analizado en el informe de Seguimiento a Planes de Mejoramiento producto de hallazgos y observaciones evidenciados por la Contraloría General de la Nación, con radicado en GESDOC No. 2022IE0018364 del 26 de diciembre de 2022, en donde se observó que se vinculó como soporte de acción correctiva, el Convenio Interadministrativo 875 de 2019 suscrito entre el Ministerio del Deporte y el Instituto Municipal de Deporte y el municipio de Betania – Antioquia, en el cual se evidencia la modificación de la minuta respecto al responsable del recibido de la infraestructura deportiva así: <i>“Clausula 5 – Obligaciones generales del ente ejecutor para con MINDEPORTE: numeral 13. Recibir las obras, bienes o servicios producto del convenio, para su buen uso y mantenimiento, y al estar estas recibidas a satisfacción, inmediatamente ponerlas al servicio público”</i>, acción con la cual, da cumplimiento a lo propuesto en el Plan de mejora para esta actividad. Adicionalmente, se evidenció el soporte de envío por correo electrónico del nuevo Manual de Supervisión e Interventoría BD-DI-006 (2019), por parte del GIT de Contratación, dirigido a funcionarios y contratistas de la Entidad, con fecha del 12-11-2020 y el soporte del documento antes mencionado. Al realizar la medición de la eficacia del plan de mejora propuesto respecto las auditorías internas realizadas por la OCI, se observa que, en el desarrollo de la Auditoría Interna a Región Centro	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Oriente radicado mediante Gesdoc No. **2021IE0004625** del 16-07-2021, se pudo evidenciar una situación similar descrita en el Hallazgo: **“H – ATC – 04 - 2021 – Estado del convenio No. 1365 de 2017 Condición: El plazo de ejecución del convenio interadministrativo 1365 de 2017, Proyecto “Construcción del centro deportivo acuático de alto rendimiento del municipio de Piedecuesta, Santander”, expiró el 30 de diciembre de 2020 y no se evidenciaron soportes que permitan establecer el estado actual (en ejecución, suspendido, terminado, liquidado). Este hallazgo se encuentra cargado en el aplicativo Isolución con código 1113, en estado vencido, desde el 15 de septiembre de 2023.**

Teniendo en cuenta lo anterior, **No se recomienda el cierre de la actividad 2, y por lo tanto, no se da concepto favorable para el cierre del Hallazgo.**

Dentro de los soportes suministrados, no es posible determinar la situación actual del convenio interadministrativo No. 977 - 2017 objeto del Hallazgo, y en el aplicativo SECOP I, no se evidencian soportes que permitan verificar la liquidación de este. Se reitera la recomendación de cargar los soportes que permitan verificar el estado actual del Convenio Interadministrativo objeto del Hallazgo y el proyecto derivado.

Convenio No. 977 - 2017

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7315017&q-recaptcha-response=03AD1bLD-AMM4NaoDzVe6N3FoFZUqACfz1D82e8cfsrk5QW1ZOSG9ANvpQC2btheHUfPEQ6sVvazs6CUfrYzO52pxucl8V4wKToQuJvFe6gYPOx-F1oqjNHxqX6uAreOd5FANqNqeXOOnZp7HZcaXpgzcFVWSKlyJxFE_dUE5ST5Sv9IwOgpNIVJ0dN36aUqSGQ32Ily0uqz-85H_R8Pr6neWCcQVwDAb0iUIZFEX9iOUV9G7y0iEnrrz1E1k280Y5Jhqttrbv8Tn32NMami968UqtXhZapmfIAEI2l4PUadYxhasl1cJzmTvRcpckx0fKOI81NHxIwFIKO4EgGiez-MIMzRPFQvqP9HYFwwkb7L78l8hZ1HM4MAqbO1DOSAFJSmtWUW2_ViZizD0AoLTVRrvJfIOsM3k0BPFSdUjhkvx6TXuJP0Bke3yIVMCNsKop-vmR3geiwHKEiZw0UHDnd6_2R7H2T37XpDCAFSo0Z9rDfiAzvwww2v45uanCspL9EoGbrXTdlhDus4Gv5pOMJRIO7ahOu22qJN5reCEN2YLbLFz9dX1L46KlzZs6ZcA-PUIT4chvdGbVWPkiG-XAWi71oLjV_lFq

Auditor: Carlos Andrés Reyes Rodríguez

Fecha de cierre proyectada: 31 diciembre 2023

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR (CORREGIMIENTO CARACOLÍ)

Hallazgo CGR: 145	ISOLUCIÓN: 830
Descripción:	
<i>“H-145. Construcción escenario polideportivo corregimiento de Caracolí, Municipio de San Juan del Cesar. Al finalizar el plazo del contrato derivado. de interventoría, Coldeportes no le da prórroga al mismo, dejando el proyecto sin interventoría por lo cual se decide suspender el proyecto hasta que se de viabilidad y continuidad a la interventoría, situación no se había resuelto por la entidad.”</i>	
Actividades formuladas en el plan de mejoramiento	
1. Revisión forma de contratación de las interventorías externas para garantizar que éstas sean contratadas por el plazo de duración de los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos de acuerdo con los proyectos evaluados <u>Nueva Actividad cargada en Isolución:</u> <i>“minuta de contrato de interventoría e informe de avance”</i>	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Seguimiento y Evidencias cargas en Isolución

Soportes actividad No. 1:

Seguimiento:

“Modificación del clausulado para establecer el responsable del recibo de la infraestructura construida.”

1. Anexo técnico separable N° 3 del Ministerio del Deporte. Proceso de concurso de méritos abierto N°. (21 folios).
2. Formato de estudios previos-procesos públicos de selección con código BS-FR-025.

Seguimiento y soportes nueva actividad cargada en Isolución:

Seguimiento:

“El Ministerio de deporte mediante el contrato interadministrativo 735 de 202, cuyo objeto es la Gerencia Integral de interventoría, celebro el contrato de interventoría No 101 del 28 enero de 2022, “CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO COI-735-2021, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y LA EIC, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESCENARIO POLIDEPORTIVO CON CUBIERTA EN EL CORREGIMIENTO DE CARACOLÍ EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA CORRESPONDIENTE AL CONVENIO 1210 DE 2017”.

3. Archivo en formato PDF que contiene: Contrato de

Seguimiento:

“De acuerdo con la interventoría contratada se anexa informe final de la gestión realizada para la finalización de la obra.”

4. Carpeta comprimida que contiene: Informe de Liquidación contrato e Interventoría, dividido en 10 archivos pdf.

Seguimiento:

“Durante las vigencias 2020 y 2022 se han venido realizando diferentes capacitaciones relacionadas las actividades a realizar por la supervisión de los contratos y/o convenios a cargo.”

5. Carpeta comprimida que contiene: Soportes Capacitación
 - Grabación de: CAPACITACIÓN JORNADA DE RETROALIMENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS - VIRTUAL-20220610
 - Memorando emitido por parte de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, dirigido a Profesionales apoyo a la supervisión y contratos y supervisores, con asunto: Rol de apoyo a la supervisión para contratos y convenios interadministrativos de la DRHSND.
6. Carpeta comprimida que contiene: Soportes capacitación financiera
 - Documento en formato Word denominado “ACTA DE CAPACITACION FINANCIERA CONTRATOS Y CONVENIOS 19 DE MAYO” (No es posible acceder al documento – Presenta error)

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Documento en formato Word denominado “CAPACITACIONES TÉCNICAS”, el cual contine pantallazos de las capacitaciones realizadas en componente eléctrico, presupuesto, componente arquitectónico, componente geotecnia, componente hidrosanitario, componente estructural, Generalidades de accesibilidad al medio físico y MGA-SUIFP.

Análisis OCI

El hallazgo con código Isolucion 830, fue analizado en el informe de Seguimiento a Planes de Mejoramiento producto de hallazgos y observaciones evidenciados por la Contraloría General de la Nación, con radicado en GESDOC No. 2021IE0006913 del 1 de octubre de 2021, en donde se evidenció que se realizó modificación de la forma de contratación de las interventorías, las cuales se comenzaron a realizar directamente por el Ministerio del Deporte y se generó un anexo técnico que va incluido dentro de cada uno de los procesos que se lleva la Entidad. No obstante, al evaluar la eficacia del plan de mejoramiento, se evidenció que la situación descrita en el hallazgo se presentaba en el desarrollo de otros convenios interadministrativos de la misma vigencia.

Se evidencia que fueron vinculados dentro de la ejecución del Plan de Mejoramiento, el Contrato de interventoría No 101 del 28 enero de 2022, “CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO COI-735-2021, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y LA EIC, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESCENARIO POLIDEPORTIVO CON CUBIERTA EN EL CORREGIMIENTO DE CARACOLÍ EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA CORRESPONDIENTE AL CONVENIO 1210 DE 2017”, los soportes de las capacitaciones técnicas y financieras que se han realizado y el memorando emitido por parte de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, dirigido a Profesionales apoyo a la supervisión y contratos y supervisores, con asunto: Rol de apoyo a la supervisión para contratos y convenios interadministrativos de la DRHSND.

Al realizar la medición de la eficacia del plan de mejora propuesto respecto las auditorías internas realizadas en la vigencia 2022 y 2023, se observa que la situación descrita en el hallazgo no se ha vuelto a detectar.

Teniendo en cuenta el análisis realizado por la Oficina de Control Interno, **se recomienda realizar el cierre de la actividad uno (1) y del hallazgo.**

Auditor: Carlos Andrés Reyes

Fecha de cierre proyectada: 31 diciembre 2023

DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE CUCUTÁ

Hallazgo CGR: 172	ISOLUCION: <u>857</u>
Descripción:	
“H-172. Sobreprecios LP No. 03/2018, suscrito por el Área Metropolitana de Cúcuta AMC. (D, F): La determinación del sobreprecio, se obtuvo al comparar dos contratos similares mediante los cuales se invirtieron recursos girados por COLDEPORTES para ejecutar infraestructura deportiva, en condiciones idénticas, con distancias de acarreo similares, durante la misma vigencia.”	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento

1. Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas.

Nueva Actividad cargada en Isolución:

“Vincular profesional a través de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, que apoyen técnicamente la elaboración de estudios de precios del mercado de materiales e insumos, Elaborar y actualizar la base de datos de precios de referencia de materiales e insumos del Ministerio del Deporte. Recopilar cotizaciones de materiales e insumos a nivel nacional de los diferentes proveedores para el análisis de precios unitarios”

Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION

Soportes actividad No. 1:

Seguimiento:

“mediante oficio No 2020EE0009396, se remite al ente territorial, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos.”

1. Documento en Word, que contiene soporte de recibido de correo electrónico con solicitud de plan de mejoramiento, por parte del a Alcaldía de Cúcuta.
2. Documento en Word, que contiene soporte de remisión de correo de solicitud de plan de mejoramiento a la Alcaldía de Cúcuta.
3. Documento en PDF que contiene: Radicado No. 2020EE0009396 del 4 de junio de 2020, remitido por parte de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, dirigido a la dirección del Área Metropolitana de Cúcuta, con asunto: Solicitud de información. Plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgos 172 Convenio Interadministrativo No. 1337 de 2017.

Seguimiento:

“Respuesta generada por el ente territorial de conformidad con el hallazgo.”

4. Comunicación escrita emitida por la Dirección del Área Metropolitana de Cúcuta, dirigida a Ministerio del Deporte. Por medio de la cual se hace entrega del Plan de Mejoramiento de los hallazgos evidenciados en los contratos de obra 002 y 004 de 2018, derivados de los convenios Interadministrativos 1214 y 1144 de 2017.
5. Comunicación escrita con radicado No. 2020IE0004886 del 20 de octubre de 2020, emitido por parte de profesional del GIT de Infraestructura, dirigido a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, con asunto: Plan de mejoramiento hallazgo 171, convenio 1214-2017. (No corresponde al Presente Hallazgo)
6. Comunicación escrita del 16 de junio de 2020, emitida por la secretaria de despacho de la Alcaldía de San José de Cúcuta, dirigida a Ministerio del Deporte, con asunto: Respuesta a la solicitud de

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

plan de mejoramiento radicado No. 20201230283991 (Correo electrónico del 09/06/2020, 23:36).
Acta de Liquidación Contrato de Obra No. 2217 de 2018.

Seguimiento:

“Mediante radicado No. 2021EE0010569 se genera reiteración al Ente Territorial solicitando información del plan de mejoramiento.”

7. Comunicación escrita con radicado No. 2021EE0010569 del 31 de mayo de 2021, emitido por parte de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, dirigido a la Dirección del Área Metropolitana de Cúcuta, con asunto: Reiteración de solicitud de información, plan de mejoramiento de la contraloría general de la república. Hallazgo 172 Convenio Interadministrativo No. 1337 de 2017.

Seguimiento y soportes nueva actividad cargada en Isolución:

Seguimiento:

“mediante contrato prestación de servicios No CPSP-831-2023 se contrata a profesional en mercadeo la cual viene adelantado la generación de base de datos de listados oficiales de precios de las 32 gobernaciones del país.”

8. Archivo en formato PDF que contiene: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CPSP-831-2023 cuyo objeto es: *“Prestar servicios profesionales para la evaluación, orientación y apoyo financiero de las actividades propias del ciclo de proyectos de inversión pública en materia de infraestructura recreodeportiva que competan al Ministerio del Deporte”*

Análisis OCI

En los soportes vinculados en el plan de mejoramiento se evidencia la solicitud de información del Plan de Mejoramiento realizada por parte de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, al Ente Ejecutor. La Dirección del Área Metropolitana de Cúcuta remite el día 20 de octubre de 2020 Plan de Mejoramiento en el cual se propone como acción: *“En los estudios de mercado, se verificará el valor del ítem del futuro contrato teniendo en cuenta el precio promedio de la zona de conforma el Área Metropolitana de Cúcuta y lo publicado en libro de construprecios para la vigencia.”*

El radicado No. 2020IE0004886 del 20 de octubre de 2020, emitido por parte de profesional del GIT de Infraestructura, dirigido a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, con asunto: Plan de mejoramiento hallazgo 171, convenio 1214-2017, no corresponde a este hallazgo, por lo tanto se recomienda generar la revisión y ajuste correspondiente.

En la comunicación escrita del 16 de junio de 2020, emitida por la secretaria de despacho de la Alcaldía de San José de Cúcuta, dirigida a Ministerio del Deporte, con asunto: Respuesta a la solicitud de plan de mejoramiento radicado No. 20201230283991, se menciona que, la obra derivada del convenio interadministrativo 1188 de 2017 se encuentra en uso y en buen estado de conservación. Respecto a la obra derivada del Convenio Interadministrativo 1339 de 2017, que al momento de la visita de la CGR, llevaba un avance del 80 %, y fue terminada el 01/07/2019 y recibida

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

a satisfacción por la interventoría designado por Coldeportes. Como soporte se anexa el acta de liquidación de contrato de obra.

Con base a las evidencias suministradas por la alcaldía de Cúcuta y las actas de liquidación y acta de entrega a entera satisfacción; las cuales demuestran la entrega en condiciones óptimas de las obras, se evidencia el cumplimiento del plan de mejora propuesto, no obstante, se debe realizar el ajuste del soporte que no corresponde, por lo tanto, **No se recomienda realizar el cierre de la actividad 1, ni del hallazgo.**

Auditor: Carlos Andrés Reyes Rodríguez

Fecha de cierre proyectada: 31 de diciembre de 2023

DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO MUNICIPIO DE MOCOA

Hallazgo CGR: 176	ISOLUCION: <u>861</u>
Descripción:	
<i>“H-176. Contrato. de Obra 93/2013-Obras sin mantenimiento preventivo (A): Municipio de Mocoa liquidó el contrato el 10/11/2015, y se canceló en su totalidad. En la inspección de la CGR se comprobó que las obras se encuentran prestando servicio a la comunidad. Tras 4 años de entregadas no se evidenció mantenimiento en cubierta, en camerinos y baterías sanitarias, presentan filtraciones y humedades.”</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas.	
Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION	
Soportes actividad No. 1: <u>Seguimiento:</u> “mediante oficio No 2020EE0009400, se remite al ente territorial, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo a los hallazgos.” 1. Documento en Word con soportes de correo electrónico de solicitud Plan de mejora Mocoa- putumayo. 2. Documento en PDF con solicitud de información plan de mejoramiento de la contraloría general de la república. Hallazgo 176. <u>Seguimiento:</u> “Se adjunta soporte de envío de circular de mantenimiento al ente territorial.”	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

3. Documento en PDF con soportes de correo electrónico con instrucciones acerca de la responsabilidad de los entes territoriales ante el mantenimiento y la calidad de las obras de los escenarios deportivos.
4. documento en PDF con el oficio de instrucciones acerca de la responsabilidad de los entes territoriales ante el mantenimiento y la calidad de las obras de los escenarios deportivos.

Seguimiento:

“Mediante radicado No. 2023EE0019784 del 18 de julio se requiere al ente territorial informe técnico de estado de la obra.”

5. Documento en PDF con solicitud de informe técnico de estado de la obra derivada del convenio interadministrativo no. 718 de 2013 “polideportivo barrio la esmeralda.”

Seguimiento:

“Se recibe respuesta por parte del ente territorial bajo radicado No 2023ER0019984.”

6. Documento en PDF con acta de liquidación de convenio solidario No. 015 de 20 de diciembre 2022
7. Documento en PDF con acta de recibo final de convenio solidario No. 015 de 20 de diciembre 2022
8. Documento en PDF con propuesta convenio solidario entre el municipio de Mocoa y la junta de acción comunal del barrio la esmeralda, para ejecutar el proyecto denominado "mejoramiento de las instalaciones del coliseo cubierto del barrio la esmeralda - municipio de Mocoa- putumayo.
9. Documento en PDF con convenio solidario entre el municipio de Mocoa y la junta de acción comunal del barrio la esmeralda, para ejecutar el proyecto denominado "mejoramiento de las instalaciones del coliseo cubierto del barrio la esmeralda - municipio de Mocoa - putumayo.
10. Documento en PDF con anexo de correo electrónico solicitud de informe técnico de estado de la obra derivada del Convenio Interadministrativo No. 718 de 2013.

Análisis OCI

En los soportes cargados en el plan de mejoramiento del presente hallazgo, se observa que, Mediante el oficio No 2020EE0009400 del 4 de julio de 2020, se realiza solicitud al Ente ejecutor del plan de Mejoramiento correspondiente, para lo cual se realiza cargue del soporte de envío del correo electrónico correspondiente.

Adicionalmente se remite a los Entes Ejecutores comunicación escrita con asunto: *“INSTRUCCIONES ACERCA DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS ENTES TERRITORIALES ANTE EL MANTENIMIENTO Y LA CALIDAD DE LAS OBRAS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS.”*, con el soporte de remisión del correo electrónico correspondiente.

Mediante comunicación escrita con Radicado No. 2023EE0019791 del 18 de julio de 2023, la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, genera solicitud de informe técnico de estado de la obra derivada del Convenio Interadministrativo No.718 de 2013 *“POLIDEPORTIVO BARRIO LA ESMERALDA.”*, a la Alcaldía de Mocoa.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

El Municipio de Mocoa como respuesta a la solicitud de informe de técnico del estado actual del a obra derivada del Convenio Interadministrativo No.718 de 2013, remite actas de liquidación y de recibo final del convenio solidario No. 015 del 20 de diciembre de 2022, suscrito entre el Municipio d Mocoa y la Junta de Acción Comunal del Barrio La Esmeralda. De igual manera se adjunta la propuesta de convenio, documentos para su formalización, Clausulado del Convenio Solidario y soporte de comunicación escrita en la cual el Municipio de Mocoa indica que el Convenio se suscribió y ejecuto con el objetivo de dar mejoramiento a las instalaciones del Coliseo del Barrio La Esmeralda del Municipio de Mocoa.

Teniendo en cuenta el análisis realizado por la OCI y las acciones evidenciadas en los soportes suministrados en el plan de mejoramiento, es posible determinar que el Ente ejecutor genero un convenio Solidario con la Junta de Acción Popular, con el objetivo de generar mantenimiento del escenario deportivo, objeto del hallazgo, por tal motivo **se recomienda el cierre de la actividad 1, y del hallazgo.**

Auditor: Carlos Andrés Reyes Rodríguez

Fecha de cierre proyectada: 31 de diciembre de 2023

Departamento del Santander

Municipio de Barrancabermeja

Hallazgo CGR: 193	ISOLUCION: 878
Descripción:	
<i>“H-193. Principio de anualidad y vigencias futuras (D): Convenio. 726-2014, Convenio. 322-2014, Convenio. 410-2014 y Convenio. 706/2014 los municipios de Barrancabermeja, Socorro, Enciso, y Gambita respectivamente no respetaron el Principio de anualidad del Presupuesto, ya que firmaron contratos con plazos que sobrepasaban la vigencia fiscal respectiva, sin solicitar autorizaciones de vigencias futuras.”</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. Traslado del Hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas	
Seguimiento y Evidencias cargadas en ISOLUCION	
<i>Soporte actividad No. 1:</i> Para la presente actividad se adjuntan, como soporte, 12 archivos: 1. Un archivo PDF, con las imágenes del sistema de PQRS, del Municipio de Dosquebradas – Risaralda, en donde radican la solicitud del Pan de Mejoramiento. Documentos que no corresponde al presente Hallazgo. 2. Un archivo PDF, con la imagen de la respuesta al oficio 2020EE0009410 Hallazgo 187, del Municipio de Dosquebradas – Risaralda. Documentos que no corresponde al presente Hallazgo.	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Un archivo de Excel que corresponde al Plan de Mejoramiento del Municipio de Dosquebradas – Risaralda, **documento que no corresponde al presente Hallazgo.**
- Oficio Gesdoc No 2020EE0009484 del 5 de junio de 2020, dirigido al Municipio de Dosquebradas – Risaralda, **documento que no corresponde al presente Hallazgo.**
- Oficio Gesdoc No 2021EE0006745 del 16 de abril de 2021, dirigido al Municipio de Dosquebradas – Risaralda, **documento que no corresponde al presente Hallazgo.**
- Un archivo de Excel que corresponde al Plan de Mejoramiento del Municipio de Dosquebradas – Risaralda, **documento que no corresponde al presente Hallazgo.**
- Oficio N° ASCI – 203 – 011, dirigido a la Directora de Recursos y Herramientas del SND por el Municipio de Dosquebradas – Risaralda, **documento que no corresponde al presente Hallazgo.**
- Archivo en Word de la Secretaria de Cultura y Deporte con el informe para control interno, del Municipio de Dosquebradas – Risaralda, **documento que no corresponde al presente Hallazgo.**
- Dos archivos de Excel que corresponden al Plan de Mejoramiento del Municipio de Dosquebradas – Risaralda, **documento que no corresponde al presente Hallazgo.**
- Oficio N° ASCI – 203 – 003, dirigido a la Contraloría General de la República, por el Municipio de Dosquebradas – Risaralda, **documento que no corresponde al presente Hallazgo.**

Análisis OCI

Actividad 1:

Dado que todos los soportes cargados en el aplicativo Isolución corresponden a la evidencia de un Hallazgo diferente, no es posible conceptuar al respecto.

Por otro lado, no es posible realizar medición de la eficacia del plan de mejora propuesto en razón a que en el desarrollo del III Seguimiento Especial al Convenio Interadministrativo 1239 de 2019, radicado mediante Gesdoc **2022IE0017559** del 16-12-2022, realizado durante la vigencia 2022, se pudo evidenciar una situación similar descrita en el Hallazgo: **OM – ATC – 06 – 2022 – CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL (REITERADA). Condición:** “Se reitera la oportunidad de mejora, teniendo en cuenta que no se evidenció el soporte de la constitución de la reserva presupuestal a 31 de diciembre de 2021 por parte del Municipio de Girón – Santander, por el monto total de los recursos desembolsados por Mindeporte (\$25.510.983.470), lo cual podría ocasionar posible fenecimiento de recursos, por tratarse de reservas presupuestales, tal como se indica en el Decreto N°1068 de 2015, artículo **2.8.1.7.3.3. Fenecimiento de Reservas Presupuestales y Cuentas por pagar.** “Las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecerán.”

Expuesto lo anterior, **no se da concepto favorable para el cierre de la actividad 1 ni del Hallazgo.**

Se recomienda cargar en el aplicativo ISOLUCION, los soportes que corresponden al presente Hallazgo, a fin de verificar la gestión adelantada por la Dirección de Recursos y Herramientas del SND.

Convenio No, 726 de 2014

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-4-3289462&q-recaptcha-response=03AD1IbLCeNVh5ED0GSo-8YaXvTRv9HqRRknRDEtVAnSxzUibk1Zy1W35f5wPYgcl.ej1yW1kLSsNBedspsvemNYl0ne08RIUCNsxmLOP_wewzDYF-JcvxTQIO-hi4Fkt5tRAfEUBK0n7VYp8ObilWp5DZ5tIzV1m9oiBMnF6FI0_u839svtqrWQcNtFrWzXiEpHDqDlaQJpvu6TMroNvTTApvNr7SDV72GtOOOkG0YDe1LofgidwlyUX1_fyCpka3lVAXR3Jo4na6PmSPVOKLq8RRvabMSkUCcmXdl-iZVUufquNFiuJZqllNVwaw0E9GXpV6OvrWcWpxui-xQJawUrUihBiNqTKPHIXKWQ4eBpC4z2HPrRiXF00p44ZLIFsLEJ-ix9HcSB3_KHqIRn1lhvacvZw48-QISmA569zTKSsx1dvcv8872wszhug0uZrrCC77IPuVaichsOOmXRI3d5SWqBYhHkaasRcrVrD1q7fb8LbcaISFD2wUZMvIPe-9ABOSXdpW0fVg-E1yGG8hmPS2-Qh3NneM3Q-1InODZyuzHzDnpBUGmYZFaYUYphVLmiVRsdM6-BxblPNdNdM13XTsFyWQ

Convenio No, 322 de 2014

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-12-2985927&q-recaptcha-response=03AD11bLdXGgGpWdp7OWYicYmXsSosVeTZGBXUpN3c-1utbv8ayblaci0OitIMMCzqBqoLqIm2OmoHaTp623kqNAKHuioLpf_Xti3nbxNAKx4Xavni5zRT-Mxiz4no1IRNmZtClJhn3WPN5KR3HUZ0KqJBcPniAWNYoudH-Bm7dExyU3ZITIDMP6XZO4LQGOqGuzNL4ulcC2IKHqK4iN0H9w2YIbShyNHSkov9-MnudUQKaMzRm_rcVhAld78qM4PEDy87R4S6w1PVBqrg5tymEr-qIuTWzo9r8OZU46LE4BijZNZ5ZUW7Cms8NTd_qYN97hcpp4hbchJ20TM0y-MruAHWXXWhChlh-y46p14Nt4v2cDs1flkxhbo_4lqetVCEvblhE3DOivOUuwh4LTqUlisChriYopyUQRzjz1uTl-KfgATSz7-7sE1RttJWJ9I9VwU5C5MUJ3SYV-TWJtBUOW8nQRrTvinxIFiKe-vHAIsuU8zBc_v8kUX90WlrSVPStN5-6CX8w4w9bxQGcmeQY3Wf8FpTAvAiljYSRa3MHMGhGCrD9rBAqUlxJuemfllGIACoizhW4AWUQxPnsB2Ou_ShGO

Convenio No, 410 de 2014

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-12-3018237&q-recaptcha-response=03AD11bLBPM-dzma0JTbLZn_7MO5DP7XUo99_OHMO0ruOESVMozudO6O-i_Ov0v1GcRM1cfiT_8mqpmrBKwDcCFVIOaaU7HpviphKon6JFZScy6tdOMT60feKu_8YZoNykmd5vp-erly8sb4yxuKfOAlbOhWunkuTuhVL-2r_cxKPYTON_IWISF_vClbm_XsqNqSOMB-zA9XCfBCO3dJe83i5KkZj--DqDYQ-eiHap-vPCxHK76Cbl_2uKNDcCrO_QOPqPqC1wzbZImSqwTIXqIBtNrQdKIMJIKI3xaK1MUn4b6T-0GVAXwHnERU6i2vqof4Df6UX3qNthHl6qz9_2Ahr-Rc8dy6z1_dBGAXaDk7BmaTvefifXdukMfU92cRl4PneqMz_xcmJz7lo1qGaodqk2s1IKI50OdH9vX8qXvlu2hwFDT48EXy_PKTUvUzNvV6XsJBBRzaqzrK38R_T5PVR52BE6keittFdiPdKbKCMzB4S6ofvFsFdJKmFx2y9yhoCPG8JDvSxPCnsC2RH2_mYPLpYQZE_0CUDR6OncFMIHz39TA9bHASEfZWu00uYJZTIE_9v1jO-PuIBi5vExXD8IZHUzppa

Convenio No, 706 de 2014

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-4-3288170&q-recaptcha-response=03AD11bLASPJqmTNY6aY9OvCilLxTJidEpiABMfpilQqfGGXRFdI4DsCmzCxS2DoM4NdnptvTurHmNb0kHmTvgJOMu5kuMCTV1popWGLBnlO1MpBkc0xWGSyYRH0zApAbyBIOIDC7v7OQvFb25UKIEWDhbPobbVvJNNWPdOeBV2-4lpXawn6vKtGB-688qsptrUoi6iGnAiMkHppJilWn7KNbOKGRuVCL_xu-2OZE2OQOPo5Pcnvrrb6kP83JNTNt3teinOcl2dqFvOORO_-F6le7ZY1fr-JeeGnhU8ld7kil3haJfXny7k42P5c3n3OmuploQ7HKuuz164HsKZehPeOD34h202LFDXxU84jixUWZqGHqVlIOXPO5oLDJ7UMBAHS3sn1Fei9CkFOacr2pU9st9F7sq4HcVYSDa3rkApJ5ltTuO3p39d_JTNqsAvp-uNHuWtAHZls_N763i7DErirdZmUin4lt0DTZtlom-B1Tclp8cTVPm9kaPWqENIEOC2crhm4kZP9y-p2FKlyYWWYvXmsW_SU4-iqU84EPvQYAMu05i-10ZZroRMIT3nqkqpbYtBlQILB7b6_AiDh8c3Tkg

Auditor: Wilfredo Salazar Rivera

Fecha de cierre proyectada: 31 de diciembre de 2022.

DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE BETULIA

Hallazgo CGR: 204	ISOLUCION: 889
Descripción:	
H-204. Cuentas bancarias Convenio 1326-2017, Betulia-Santander: El municipio dio apertura a cuenta bancaria y Coldeportes realizo el 1er desembolso, contrato 1-2018. En sep-2018, el municipio abrió otra cuenta bancaria, sin cancelar la 1a cuenta, no traslada todos los recursos. Rendimientos Finan \$9.487.875,35. El saldo de las 2 actas y el de ejecución fin del contrato no coincide. El municipio no ha reintegrado rendimientos financieros.	
Actividad formulada en el plan de mejoramiento	
- Actividad No. 1: Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas. - Actividad No. 2: Capacitación al equipo supervisor en materia financiera para los convenios.	
Seguimiento y Evidencias cargas en Isolución	
Soporte Actividad N° 1 - Archivo en Word con la imagen del correo electrónico enviado el 10 de junio de 2020, a la alcaldía de Betulia Santander, con copia a la Contraloría General de la República, en donde solicitan el plan de mejoramiento. - Archivo en Word con la imagen del correo electrónico recibido el 10 de junio de 2020, por parte del Secretario Ejecutivo del Despacho de Betulia Santander, en donde indican que el alcalde de dicho municipio es el Sr. Ángel Miro Melo.	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

3. Memorando 2020EE0009479 del 5 de junio de 2020, Asunto “Solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. H- 204- Convenio Interadministrativo No 1326 de 2017.
4. Memorando 2021EE0006674, Asunto “Reiteración de solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Republica. Hallazgo 204 convenio interadministrativo No.1326 de 2017.
5. Archivo PDF con radicado RAD – 776 – 2021, en donde remiten copia de acta de visita realizada por la CGR.
6. Archivo PDF con certificación suscrita por Secretario de Infraestructura del municipio de Betulia, respecto del cumplimiento del contrato de obra.
7. Archivo PDF con radicado RAD – 743 – 2021, en donde dan respuesta a la solicitud de información y remiten a la DRHSND, documentos del contrato de obra.
8. Oficio No 2023EE0020442 del 25 de julio de 2023 con el asunto “
9. Solicitud de documentación financiera y reintegro de rendimientos financieros del Convenio InteradministrativosNo.1326de2017“CONSTRUCCIÓNDELCOMPLEJODEPORTIVOCONC ANCHA SINTETICA FUTBOL 11 EN LA VEREDA DE LA PUTANA.”
10. Archivo PDF con el correo electrónico de remisión de información por cuenta del Secretario de Hacienda del municipio de Betulia.
11. Archivo PDF con el comprobante de egreso y consignación al Ministerio de Hacienda de los rendimientos financieros en los bancos Davivienda y Agrario durante el periodo mayo de 2018 a mayo de 2019, por \$11'604.355.32
12. Archivo PDF con el comprobante de egreso y consignación al Ministerio de Hacienda de los rendimientos financieros en el banco Agrario durante los meses de junio y julio de 2019, por \$4'700.427.
13. Archivo PDF con el comprobante de egreso y consignación al Ministerio de Hacienda de los rendimientos financieros en el banco Agrario durante el mes de agosto de 2019, por \$859.172.
14. Archivo PDF con el comprobante de egreso y consignación al Ministerio de Hacienda de los rendimientos financieros en el banco Agrario durante el mes de septiembre de 2019, por \$255.121.
15. Archivo PDF con el comprobante de egreso y consignación al Ministerio de Hacienda de los rendimientos financieros en el banco Agrario durante el mes de octubre y noviembre de 2019, por \$4'194.765.

SopORTE Actividad N° 2

1. Archivo PDF con la imagen del acta de la capacitación realizada el 19 de mayo de 2020, cuyo tema fue “Introducción tema económico de los contratos Aspectos financieros de contratos y convenios Ejecución, Supervisión y Liquidación Componente técnico, jurídico y financiero de la liquidación contractual”.
2. Archivo PDF con la imagen del acta de la capacitación realizada el 26 de mayo de 2020, cuyo tema fue “Introducción tema jurídico interventoría en contratos y convenios Fines y obligaciones del seguimiento a los contratos y convenios de interventorías Conceptos

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

técnicos y jurídicos de control a los contratos y convenios de interventorías Procesos de selección de las interventorías”.
Análisis OCI
En la actividad N°1 planteada en el Plan de Mejoramiento, se indica que se hará: <i>“Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas”</i>. Si bien los soportes cargados en los respectivos seguimientos, dan cuenta de las gestiones adelantadas respecto del cumplimiento de la actividad, y se evidencian los reintegros descritos en el hallazgo de la CGR, también se observa que al momento de la cancelación de la primera cuenta aperturada en el banco Davivienda, quedó un saldo de \$39.330.32, al cierre del mes de mayo de 2019, pendiente por trasladar a la nueva cuenta abierta para el Convenio en el Banco Agrario y, dado que en SECOP I, no se ha realizado el cargue del acta de liquidación del Convenio, no es posible validar si dicho saldo se trasladó efectivamente a la nueva cuenta o si se reintegró al Tesoro Nacional. En virtud de lo anterior, no es posible dar concepto favorable para el cierre de la actividad N°1 ni para el cierre del Hallazgo. Se recomienda validar si se realizó la cancelación de la cuenta del Convenio abierta en el banco Davivienda e indagar si el ultimo saldo observado (\$39.330.32) se trasladó a la cuenta del Convenio en el banco Agrario y si se reintegró al Tesoro Nacional.
Auditor: Wilfredo Salazar Rivera
Fecha de cierre proyectada: 31 de diciembre de 2023

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Hallazgo CGR: 215	ISOLUCION: 900
Descripción:	
<i>“H-215. Especificaciones técnicas contrato 205/2017 convenio 772 y 773 Gobernación de Santander (F,D). Analizado el contrato 11/07/2017, se suscribieron actas de mayores y menores cantidades e ítems no previstos, que fueron justificados, el ítem 6.1.10 "suministro e instalación válvula de compuerta...10" los reemplazo. Los elementos instalados no cumplen con las especificaciones Técnicas requeridas.”.</i>	
Actividad formulada en el plan de mejoramiento	
<i>“1. Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas”.</i>	
Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCION	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Soportes actividad No. 1:

Seguimiento:

“mediante oficio No 2020EE0009475 se remite al ente territorial, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos”.

1. Gesdoc 2020EE0009475, solicitud de Plan de Mejoramiento, Hallazgo 215 de Convenios N°. 772 y 773 de 2016.
2. Captura de pantalla correo electrónico solicitud de Plan de Mejoramiento Ente Territorial con copia a Contraloría.
3. Captura de pantalla correo enviado por parte de Ente Territorial indicando radicado de la solicitud.”.

Seguimiento:

“Se envió reiteración de plan de mejoramiento por parte el ente ejecutor mediante oficio No. 2021EE0006746”.

4. Gesdoc 2021EE0006746, reiteración de solicitud por parte de MINDEPORTE.

Seguimiento:

“Mediante oficio No. 2021EE0014298 se remite a Contraloría y Procuraduría la no respuesta por parte del ente territorial”.

5. Gesdoc 2021EE0014298, remitido a Procuraduría General de la Nación informando comunicaciones sin respuesta por parte de Entes Territoriales

Análisis OCI

El hallazgo con código Isolución 900, fue analizado en el informe de Seguimiento a Planes de Mejoramiento producto de hallazgos y observaciones evidenciados por la Contraloría General de la Nación, con radicado en GESDOC No. 2022IE0005478 del 24 de mayo de 2022, en donde se evidenció las solicitudes de información sobre el plan de mejoramiento realizadas por la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, al Ente Ejecutor, de las cuales no se obtuvo respuestas.

De igual manera se referencia que el día 15 de julio de 2021 mediante radicado No. 2021EE0014298, se remitió oficio a la Procuraduría general de la Nación con asunto: Comunicaciones sin respuesta por parte de los Entes Territoriales en cumplimiento de las funciones de ejecución recursos públicos. Al verificar en el aplicativo GESDOC, se evidencia que en el anexo de la comunicación no se vincula el presente hallazgo.

Teniendo en cuenta lo anterior, **no se recomienda el cierre de la Actividad 1.**

Al realizar la medición de la eficacia del plan de mejora propuesto respecto las auditorías interna realizadas en la vigencia 2023, se evidencia que en el Informe Final auditoría Proceso “Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica” – ATC, Región Pacífico radicado mediante Gesdoc No.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

2023IE0007316 del 01-08-2023, se pudo evidenciar una situación similar descrita en el **"H – ATC – 01 – 2023 – Incumplimiento de las obligaciones de la supervisión del contrato de Interventoría y cumplimiento obligaciones Interventoría COID-1271-2021 y COID-1224-2021 - Condición: Se evidencia posible incumplimiento de las obligaciones de la supervisión, en las cláusulas contractuales de la interventoría, debido a que, en el desarrollo de la visita realizada a los proyectos: "Mejoramiento del polideportivo de la cabecera municipal - Olaya Herrera – Nariño" y "Construcción de cancha de fútbol en el casco urbano del municipio de Francisco Pizarro, departamento de Nariño-Etapa I, se evidencian posibles debilidades en el cumplimiento de especificaciones técnicas y calidad de obra, las cuales son descritas en los anexos Anexo 3 Registro Fotográfico, Convenio 1271/2021 – Mejoramiento Polideportivo de la Cabecera municipal – Olaya Herrera - Nariño. y Anexo 4 Registro Fotográfico, Convenio 1224/2021 – Construcción de cancha de fútbol en el casco urbano del municipio de Francisco Pizarro, departamento de Nariño - Etapa I."**

Expuesto lo anterior, **no se da concepto favorable para el cierre del Hallazgo.**

Auditor: Carlos Andrés Reyes Rodríguez

Fecha de cierre proyectada: 31 diciembre 2023

DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE LEBRIJA

Hallazgo CGR: 219	ISOLUCION: 904
Descripción:	
<i>"H-219. Control y Calidad de obra ejecutada Contrato 132/2018, Convenio 1344/2017 Municipio Lebrija-Santander (D-IP). se pudo conservar que, pese a estar suspendido el contrato el avance de obra el día de la visita por CGR es del 98%, la secretaria de Infraestructura reportó a las supervisiones de Coldeportes avance 76.92%, un 21.08% de obra ejecutada, sin informes. Se encontró Obras ejecutadas no previstas en el contrato".</i>	
Actividad formulada en el plan de mejoramiento	
<i>"1. Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas".</i>	
Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCION	
Soportes actividad No. 1: <u>Seguimiento:</u> <i>"mediante oficio No 2020EE0009040 se remite al ente territorial, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo a los hallazgos".</i> 1. Gesdoc 2020EE0009476, solicitud Plan de Mejoramiento Hallazgo 219, Convenio N°.1344 de 2017. 2. Captura de pantalla correo electrónico solicitud de Plan de Mejoramiento Ente Territorial con copia a Contraloría. <i>"Se envió reiteración de plan de mejoramiento por parte el ente ejecutor mediante oficio No. 2021EE0006686".</i>	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Seguimiento:

“Respuesta por parte de Ente Territorial”.

3. Comunicación escrita con fecha del 19 de marzo de 2020, remitida por parte de la secretaria de infraestructura del municipio de Lebrija, Santander, dirigida a la Contraloría General de la República, con asunto: Respuesta a Solicitud con Radicado 2020EE0031351.
4. Comunicación escrita con fecha del 6 de marzo de 2020, remitida por parte de la secretaria de infraestructura del municipio de Lebrija, Santander, dirigida a la Contraloría General de la República, con asunto: Solicitud Pruebas dentro de la Indagación Preliminar No. 2020-00357.
5. Comunicación escrita con fecha del 14 de julio de 2020, remitida por parte de la secretaria de infraestructura del municipio de Lebrija, Santander, dirigida a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, con asunto: Solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 219 – Convenio Interadministrativo No. 1344 de 2017.

“Durante las vigencias 2020 y 2022 se han venido realizando diferentes capacitaciones relacionadas las actividades a realizar por la supervisión de los contratos y/o convenios a cargo.”

6. Carpeta comprimida que contiene: Soportes Capacitación
 - Grabación de: CAPACITACIÓN JORNADA DE RETROALIMENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS - VIRTUAL-20220610
 - Memorando emitido por parte de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, dirigido a Profesionales apoyo a la supervisión y contratos y supervisores, con asunto: Rol de apoyo a la supervisión para contratos y convenios interadministrativos de la DRHSND.
7. Carpeta comprimida que contiene: Soportes capacitación financiera
 - Documento en formato Word denominado “ACTA DE CAPACITACION FINANCIERA CONTRATOS Y CONVENIOS 19 DE MAYO” (No es posible acceder al documento – Presenta error)
 - Documento en formato Word denominado “CAPACITACIONES TÉCNICAS”, el cual contine pantallazos de las capacitaciones realizadas en componente eléctrico, presupuesto, componente arquitectónico, componente geotecnia, componente hidrosanitario, componente estructural, Generalidades de accesibilidad al medio físico y MGA-SUIFP.

Análisis OCI

El hallazgo con código Isolucion 904, fue analizado en el informe de Seguimiento a Planes de Mejoramiento producto de hallazgos y observaciones evidenciados por la Contraloría General de la Nación, con radicado en GESDOC No. 2022IE0005478 del 24 de mayo de 2022, en donde se evidenció las solicitudes de información sobre el plan de mejoramiento realizadas por la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, al Ente Ejecutor, y la respuesta emitida por parte del Ente Ejecutor en la cual referencias las comunicaciones remitidas a la Contraloría General de la República.

Se evidencia que, respecto el anterior seguimiento, fueron cargados soportes de las capacitaciones técnicas y financieras que se han realizado y el memorando emitido por parte de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, dirigido a Profesionales apoyo a la

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

supervisión y contratos y supervisores, con asunto: Rol de apoyo a la supervisión para contratos y convenios interadministrativos de la DRHSND.

En los soportes vinculado en el plan de mejoramiento no es posible evidenciar las acciones correctivas tomadas por parte del ente Ejecutor, respecto a la condición descrita en el hallazgo, teniendo en cuenta que la respuesta emitida no se hace referencia a el estado de la obra derivada del convenio Interadministrativo, por lo tanto no es posible desvirtuar la debilidad evidenciada por la CGR.

Teniendo en cuenta lo antes descrito, **No se recomienda cierre de la actividad propuesta dentro del plan de mejora.**

Al realizar la medición de la eficacia del plan de mejora propuesto respecto las auditorias interna realizadas en la vigencia 2023, se evidencia que en el Informe Final auditoria Proceso "Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica" – ATC, Región Pacífico radicado mediante Gesdoc No. **2023IE0007316** del 01-08-2023, se pudo evidenciar una situación similar descrita en el **"H – ATC – 01 – 2023 – Incumplimiento de las obligaciones de la supervisión del contrato de Interventoría y cumplimiento obligaciones Interventoría COID-1271-2021 y COID-1224-2021 - Condición: Se evidencia posible incumplimiento de las obligaciones del supervisión, en las cláusulas contractuales de la interventoría, debido a que, en el desarrollo de la visita realizada a los proyectos: "Mejoramiento del polideportivo de la cabecera municipal - Olaya Herrera – Nariño" y "Construcción de cancha de fútbol en el casco urbano del municipio de Francisco Pizarro, departamento de Nariño-Etapa I, se evidencian posibles debilidades en el cumplimiento de especificaciones técnicas y calidad de obra, las cuales son descritas en los anexos Anexo 3 Registro Fotográfico, Convenio 1271/2021 – Mejoramiento Polideportivo de la Cabecera municipal – Olaya Herrera - Nariño. y Anexo 4 Registro Fotográfico, Convenio 1224/2021 – Construcción de cancha de fútbol en el casco urbano del municipio de Francisco Pizarro, departamento de Nariño - Etapa I."**

Teniendo en cuenta lo antes descrito, **No se recomienda el cierre del hallazgo.**

Auditor: Carlos Andrés Reyes Rodríguez

Fecha de cierre proyectada: 31 diciembre 2023

DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE MÁLAGA

Hallazgo CGR: 220	ISOLUCION: 905
Descripción:	
"H-220. Especificaciones técnicas contrato 1415/2018 del Municipio Málaga-Santander, convenio 1064/2011 (F,D). Analizada la documentación del contrato 01415/18, enviada por la Alcaldía Municipal de Málaga, se evidencia incumplimiento en la ejecución de algunos Items en cuanto a las Especificaciones Técnicas incluidas dentro de los Estudios. Ítems 6.02 y 6.03, cantidades ejecutadas sin fundamento técnico."	
Actividad formulada en el plan de mejoramiento	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

“1. Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas”

Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCION

Soportes actividad No. 1:

Seguimiento:

“mediante oficio No 2020EE0009472 se remite al ente territorial, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo a los hallazgos”

1. Captura de pantalla solicitud de PM a Ente Territorial a través de correo electrónico.
2. Comunicación escrita con radicado No. 2020EE0009472 del 5 de junio de 2020, remitida por parte de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, dirigida a la Alcaldía del municipio de Málaga, Santander, con asunto, Solicitud de Información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 220 – Convenio Interadministrativo No. 1064 de 2017.

Seguimiento:

“Se envió reiteración de plan de mejoramiento por parte el ente ejecutor mediante oficio No. 2021EE0006686”

3. Comunicación escrita con radicado No. 2021EE0006686 del 16 de abril de 2021, remitida por parte de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, dirigida a la Alcaldía del municipio de Málaga, Santander, con asunto: Reiteración solicitud de Información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 220 – Convenio Interadministrativo No. 1064 de 2017.

Seguimiento:

“Mediante oficio No. 2021EE0014298 se remite a Contraloría y Procuraduría la no respuesta por parte del ente territorial”

1. Comunicación escrita con radicado No. 2021EE0014298 del 16 de julio de 2021, remitida por parte de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, dirigida a la Procuraduría General de la Nación, con asunto: Comunicaciones sin respuesta por parte de entes territoriales en cumplimiento de funciones de ejecución recursos públicos.

Análisis OCI

El hallazgo con código Isolucion 905, fue analizado en el informe de Seguimiento a Planes de Mejoramiento producto de hallazgos y observaciones evidenciados por la Contraloría General de la Nación, con radicado en GESDOC No. 2022IE0005478 del 24 de mayo de 2022, en donde se evidenció las solicitudes de información sobre el plan de mejoramiento realizadas por la Dirección de

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, al Ente Ejecutor, de las cuales no se obtuvo respuestas.

De igual manera se referencia que el día 15 de julio de 2021 mediante radicado No. 2021EE0014298, se remitió oficio a la Procuraduría general de la Nación con asunto: Comunicaciones sin respuesta por parte de los Entes Territoriales en cumplimiento de las funciones de ejecución recursos públicos. Al verificar en el aplicativo GESDOC, se evidencia que en el anexo de la comunicación no se vincula el presente hallazgo.

Los soportes vinculados dentro del plan de mejoramiento no permiten evidenciar las acciones ejecutadas por parte del Ente Ejecutor, que permitan desvirtuar la condición descrita en el hallazgo. Se recomienda reiterar las comunicaciones con copia a los entes de control con el objetivo de dejar trazabilidad del incumplimiento.

Teniendo en cuenta lo antes descrito, **No se recomienda cierre de la actividad propuesta dentro del plan de mejoramiento.**

Al realizar la medición de la eficacia del plan de mejora propuesto respecto las auditorias interna realizadas en la vigencia 2023, se evidencia que en el Informe Final auditoria Proceso “Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica” – ATC, Región Pacífico radicado mediante Gesdoc No. **2023IE0007316** del 01-08-2023, se pudo evidenciar una situación similar descrita en el **“H – ATC – 01 – 2023 – Incumplimiento de las obligaciones de la supervisión del contrato de Interventoría y cumplimiento obligaciones Interventoría COID-1271-2021 y COID-1224-2021 - Condición: Se evidencia posible incumplimiento de las obligaciones del supervisión, en las cláusulas contractuales de la interventoría, debido a que, en el desarrollo de la visita realizada a los proyectos: “Mejoramiento del polideportivo de la cabecera municipal - Olaya Herrera – Nariño” y “Construcción de cancha de fútbol en el casco urbano del municipio de Francisco Pizarro, departamento de Nariño-Etapa I, se evidencian posibles debilidades en el cumplimiento de especificaciones técnicas y calidad de obra, las cuales son descritas en los anexos Anexo 3 Registro Fotográfico, Convenio 1271/2021 – Mejoramiento Polideportivo de la Cabecera municipal – Olaya Herrera - Nariño. y Anexo 4 Registro Fotográfico, Convenio 1224/2021 – Construcción de cancha de fútbol en el casco urbano del municipio de Francisco Pizarro, departamento de Nariño - Etapa I.”**

Teniendo en cuenta lo antes descrito, **No se recomienda el cierre del hallazgo.**

Auditor: Carlos Andrés Reyes Rodríguez

Fecha de cierre proyectada: 31 diciembre 2023

DEPARTAMENTO DE TOLIMA MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN

Hallazgo CGR: 228	ISOLUCION: 913
Descripción:	
<i>“H-228. Gradería. Convenio 1211/2017. Contrato 131 4/03/2018. Polideportivo cubierto Barrio Ospina Pérez, municipio Purificación (D): contrato presenta deficiencias en obra: gradería presenta entre las distintas filas de la silletería espacios muy reducidos, de 26 cm., no permite su libre evacuación, dificultando la salida. El Polideportivo fue diseñado sin cerramiento total.”</i>	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Actividad formulada en el plan de mejoramiento

“1. Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas”

“2. Requerimiento formal a Fondecun para que informe las actuaciones realizadas por las interventorías derivadas sobre el tema objeto de hallazgo.”

Seguimiento y Evidencias cargas en ISOLUCION

Soportes actividad No. 1:

Seguimiento:

“mediante oficio No 2020EE0009024 se remite al ente territorial, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo a los hallazgos”

1. Documento en PDF el cual contiene soporte de envío de comunicación escrita con radicado 2020EE0009024.
2. Comunicación escrita con radicado No. 2020EE0009024, remitida por parte de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, dirigido a la Alcaldía del municipio de Purificación, con asunto: Solicitud de Información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República, Hallazgo 228 - Convenio Interadministrativo No. 443 de 2014 1211 de 2017

Seguimiento:

“Se envió reiteración de plan de mejoramiento por parte el ente ejecutor mediante oficio No. 2021EE0006726”

3. Comunicación escrita con radicado No. 2021EE0006727 del 16 de abril de 2021, remitida por parte de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, dirigido a la Alcaldía municipal de Ibagué, con asunto: Reiteración de solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Republica. Hallazgo 232 convenio interadministrativo No.717 de 2012.

Seguimiento:

“Mediante oficio No. 2021EE0014298 se remite a Contraloría y Procuraduría la no respuesta por parte del ente territorial”

4. Comunicación escrita con radicado No. 2021EE0014298 del 15 de julio de 2021, remitida por parte de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, dirigido a la Procuraduría General de la Nación, con asunto: Comunicaciones sin respuesta por parte de entes territoriales en cumplimiento de funciones de ejecución recursos públicos.

Seguimiento:

“Oficio No 2023EE0020285 del 24 de julio se requiere al ente territorial informe técnico de estado de la obra.”

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Comunicación escrita con radicado No. 2023EE0020285 del 24 de julio de 2023, remitida por parte de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, dirigida a la Alcaldía del municipio de Purificación, con asunto: Solicitud de informe técnico de estado de la obra y registro fotográfico del Convenio Interadministrativo No 1211 del 2017.

Seguimiento:

“Se recibe respuesta con radicado No. 2023ER0020324.”

- informe técnico estado actual obras convenio interadministrativo no. 1112 del 2017.
- Respuesta Oficio con radicado No. 2023EE0020285, del 8 de agosto de 2023, remitida por parte de la secretaria de obras e infraestructura del municipio de Purificación, dirigida a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, con asunto: Respuesta Oficio No. 2023EE0020285.
- Documento en PFD con soporte de correo electrónico de respuesta de oficio No. 2023EE0020285 con anexo informe técnico.

Soportes actividad No. 2:

Seguimiento:

“mediante oficio No 2020EE0011544, se remite a FONDECUN, nos informe las actuaciones realizadas por la interventoría derivadas y las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo a los hallazgos”

- Comunicación escrita con radicado No. 2020EE0011544 - Solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo H,130, H1-31, H-132, H-139, H-140, H-148, H-152, H-163, H-172, H-188, H-209, H-213, H-220, H-221, H-223, H-225, H-228, H-240, H-241, H-242, H-254, H-256, H-257, H-41, H-46, relacionados con la ejecución del contrato de gerencia 1379 de 2017.

Seguimiento:

“Respuesta FONDECUN”

- Respuesta FONDECUN - Solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Republica

Seguimiento:

“De conformidad al incumplimiento generado por FONDECUN, se realiza la Resolución No 00667 del 2020, por la cual se declara un siniestro de incumplimiento y la RESOLUCIÓN No. 001226 DE 15 DE OCTUBRE DE 2020 “Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020””

- Resolución No. 001226 de 15 de octubre de 2020, Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020,

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

4. Resolución No. 000667 de 25 de junio de 2020, Por la cual se el siniestro de incumplimiento en ejecución del Contrato interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1379 de 2017, suscrito con el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTO DE CUNDINAMARCA - FONDECUN - nit 900,258,772-0.
5. Gesdoc 2020EE0011285 - Notificación personal Resolución No. 000667 de 25 de junio de 2020

Análisis OCI

El hallazgo con código Isolucion 930, fue analizado en el informe de Seguimiento a Planes de Mejoramiento producto de hallazgos y observaciones evidenciados por la Contraloría General de la Nación, con radicado en GESDOC No. 2022IE0006678 del 15 de junio de 2022, en donde se analizaron las actividades 1 y 2, las cuales quedaron en estado abierto, teniendo en cuenta que los soportes vinculados no permitan desvirtuar la condición del hallazgo ni prevenir que se vuelva a materializar en la ejecución de otro convenios y contratos, por tal motivo serán objeto de análisis en el presente informe.

Actividad No. 1:

Se evidencia que, la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte remite comunicación escrita al Ente Ejecutor, solicitando Plan de Mejoramiento respecto la condición descrita en el hallazgo. Al no obtener respuesta se reitera la comunicación sin obtener respuesta. Se remite comunicación escrita a la Procuraduría General de la Nación, mediante la cual se reporta las comunicaciones sin respuesta por parte de entes territoriales en cumplimiento de funciones de ejecución recursos públicos.

Adicional a los soportes analizados en el primer concepto, se evidencia que durante la vigencia 2023, se genera de nuevo comunicación al Ente ejecutor, por medio del cual se realiza solicitud de informe técnico del estado de las obras y registro fotográfico. El día 8 de agosto de 2023, el Ente ejecutor genera respuesta, mediante la cual adjunta informe técnico de estado de la obra y registro fotográfico del Convenio Interadministrativo No. 1211 de 2017, en 7 folios.

En informe técnico se evalúa el estado actual de las obras realizadas bajo el contrato No. 131 de 2018, derivado del Convenio Interadministrativo No. 1112 de 2017 entre COLDEPORTES y el Municipio de Purificación, Tolima. El objeto del contrato fue la construcción del Polideportivo Cubierto Barrio Ospina Pérez en Purificación. Se verifica la vigencia de la garantía de calidad y estabilidad de la obra, aprobada según la Resolución No. 0-0012 de 2020 y se proporciona información detallada sobre las garantías y su vigencia.

Adicionalmente se presenta un resumen financiero del contrato, incluyendo el valor inicial, los valores cancelados en diferentes etapas, y el cumplimiento de las obligaciones financieras. Se describe la intervención realizada por el Instituto Purificense para la Recreación y el Deporte (IPRD) para el mantenimiento de la obra. Además, se menciona que las obras se ejecutaron según los diseños aprobados por COLDEPORTES y fueron recibidas a satisfacción por la interventoría externa. Se incluye registro fotográfico tanto del mantenimiento realizado como del estado actual de las obras.

Actualmente, no es posible modificar el diseño de las graderías debido a la vigencia de la póliza de Calidad y Estabilidad de la obra, que expira el 2 de mayo de 2024. Sin embargo, se están realizando consultas presupuestales para evaluar la posibilidad de construir el cerramiento perimetral, en línea

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

con el plan de mejora y conforme a la auditoría especial de fiscalización realizada por la Contraloría General de la República.

Teniendo en cuenta los últimos soportes vinculados dentro del plan de mejoramiento, se evidencian las acciones ejecutadas por parte del Ente ejecutor, dando cumplimiento a lo planteado en el plan de mejoramiento, por tal motivo, **se recomienda el cierre de la Actividad.**

Actividad N° 2:

Respecto a la actividad 2, se evidencia la comunicación remitida a FONDECUN, por medio de la cual se solicita informe sobre las actuaciones realizadas por la interventoría derivada respecto las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo al hallazgo evidenciado por la CGR. FONDECUN remite respuesta en la cual se relaciona las acciones realizadas respecto al hallazgo. La acción de mejora vinculada en la comunicación para el hallazgo de la CGR con código 228 fue: *“Enviar por medio escrito los documentos que desvirtúan el hallazgo”*. De igual manera se vincula como acciones realizadas *“Se solicito a la interventoría de manera escrita que se aclaré cuáles fueron las acciones que se tomaron de carácter técnico en cuanto a la aprobación de los ítems no previstos, también se solicitó el acta de aprobación de los diseños definitivos en donde si la instalación del mobiliario fue adecuada y recibido a satis fracción.”*.

No se evidencia respuesta emitida por parte de la Interventoría derivada. No obstante, se adjuntan los soportes del proceso de incumplimiento efectuado a FONDECUN, por lo tanto, **se recomienda el cierre de la actividad 1 y 2 y del hallazgo.**

Auditor: Carlos Andrés Reyes Rodríguez

Fecha de cierre proyectada: 31 diciembre 2023

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

• CONCLUSIONES:

Según el análisis del informe de la Contraloría General de la República, la documentación verificada en ISOLUCION y las visitas realizadas, se observa la necesidad de llevar a cabo control y seguimiento de las diferentes actividades formuladas en el Plan de Mejoramiento para los Hallazgos que no cumplen para cierre.

Tabla No. 2. Resumen Hallazgos CGR

Departamento	No. Hallazgos ISOLUCION	Estado	TOTAL, HALLAZGOS
Boyacá	711	Cierre	1
Cesar	770	Cierre	1
Cundinamarca	821	Cierre	1
	822	No Cierre	1
	823	No Cierre	1
	824 (Actividad 1)	No Cierre	1
	824 (Actividad 2)	Cierre	
	825	No Cierre	1
	828	No Cierre	1
La Guajira	830	Cierre	1
Norte de Santander	857	No Cierre	1
Putumayo	861	Cierre	1
Santander	878	No Cierre	1
	889	No Cierre	1
	900	No Cierre	1
	904	No Cierre	1
	905	No Cierre	1
Tolima	913	Cierre	1
TOTAL			17

Fuente: Aplicativo Isolución

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Se recomienda generar un plan de choque para poder dar cierre a los hallazgos en los términos dados por la CGR (1 año) toda vez que se evidencian hallazgos de la vigencia 2019 sin lograr que las actividades sean eficaces. Esta situación puede llegar a generar apertura de procesos disciplinarios y/o fiscales para los responsables.
- Medir la efectividad de las actividades realizadas en el marco del plan de mejora suscrito con la Contraloría General de la República a partir de los soportes que son cargados en el aplicativo ISOLUCION, por tal razón se recomienda complementar los documentos pendientes.
- Implementar revisiones periódicas de las medidas propuestas en los Planes de Mejora, asegurando su efectividad y previniendo la materialización de los riesgos identificados por la Contraloría General de la República, en los convenios y contratos actuales y futuros.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Publicar de manera accesible los documentos relacionados con los Convenios y el cumplimiento de acciones correctivas para los Hallazgos en la plataforma SECOP, promoviendo así la transparencia y el acceso público a la información.
- Desarrollar un método sistemático para la revisión, evaluación y ejecución de los planes de mejoramiento, lo cual es crucial, considerando que algunos de los hallazgos reportados por la Contraloría General de la República en 2019 siguen abiertos, lo que aumenta el riesgo de investigaciones por los Entes de Control y la generación de nuevos hallazgos.
- Establecer un grupo de trabajo dentro de la DRHSND enfocado exclusivamente en el análisis y aplicación de los planes de mejoramiento propuestos, con el objetivo de ejecutar efectivamente las acciones propuestas para los hallazgos reportados por la Contraloría General de la República.

Sin otro particular,

Andrés Galvis Pineda

Profesional Especializado con funciones de Jefe Oficina Control Interno.

Elaboró: Carlos Andrés Reyes Rodríguez - Ingeniero Civil, Contratista Oficina de Control Interno.
Wilfredo Salazar Rivera – Administrador de Empresas, Contratista Oficina de Control Interno.